

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 684

Bogotá, D. C., jueves, 5 de septiembre de 2013

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 211 de la Sesión del martes 11 de junio de 2013.....	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Publicación de las excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	5
Quórum deliberatorio.....	13
Orden del día (aprobado).....	14
Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora.....	18
Palabras del honorable Representante Heriberto Arrechea Banguera.....	18
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	18
Palabras del honorable Representante Elías Raad Hernández.....	19
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	19
Quórum decisorio.....	20
Aprobación del Orden del Día.....	20
Fe de Erratas al Proyecto de ley número 277 de 2012 Cámara, política pública de residuos (aprobado).....	20
Registros de votación.....	21
Conciliación Proyecto de ley número 143 de 2012 Cámara, acceso al crédito y garantías mobiliarias (aprobado).....	22
Conciliación Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, modifica la Ley 1276 de 2009 (aprobado).....	23
Conciliación Proyecto de ley número 091 de 2011 Cámara, víctimas de crímenes con ácido (aprobado).....	23
Palabras del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez.....	23
Proposiciones (aprobadas).....	24
Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, normas sobre costos financieros (aprobado).....	24
Palabras del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez.....	25
Palabras del honorable Representante David Alejandro Bargüil Assis.....	25
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	26
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	27
Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	27
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	28
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	28

	Págs.
Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo	29
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	29
Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.....	30
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Ávila Durán	30
Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	31
Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	31
Palabras del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez	31
Aprobación del informe de Ponencia.....	32
Bloque de artículos sin proposición (aprobado)	32
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	32
Votación del bloque de artículos sin proposición.....	32
Registros de votación.....	32
Bloque de artículos con proposiciones avaladas (aprobado)	32
Votación del bloque de artículos con proposiciones avaladas	33
Registros de votación.....	36
Artículo 3°	36
Proposición al artículo 3° presentada por los Ponentes (negada).....	36
Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	36
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	36
Palabras del honorable Representante David Alejandro Bargüil Assis.....	37
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller	37
Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold	37
Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	37
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	38
Votación de la proposición al artículo 3° presentada por los ponentes	38
Registros de votación.....	38
Proposición al artículo 3° presentada por la doctora Alba Luz Pinilla (aprobada)	39
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	40
Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	40
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	40
Votación de la proposición presentada por la doctora Alba Luz Pinilla	41
Registros de votación.....	41
Artículo 6° sin proposición (aprobado).....	42
Registros de votación.....	42
Votación del título y la pregunta si se quiere que sea ley de la República (aprobado).....	42
Registros de votación.....	42
Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, regula el derecho fundamental de petición (aplazado).....	45
Impedimento del Representante Luis Antonio Serrano Morales	45
Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero	46
Proyecto de ley número 192 de 2012 Cámara, estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia (aprobado)	46
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller	46
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	46
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	46
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	46
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	47
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	47

	Págs.
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	47
Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.....	47
Palabras del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro	47
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	48
Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	48
Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	48
Aprobación del informe de Ponencia.....	48
Palabras del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.....	48
Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	48
Aprobación del articulado.....	49
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	49
Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez.....	49
Aprobación del título y la pregunta	49
Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	49
Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, 50 años de vida municipal de Caracolí (aprobado).....	50
Proyecto de ley número 231 de 2012 Cámara, 200 años del municipio de Soledad (aprobado).....	50
Proyecto de ley número 244 de 2013 Cámara, Santificación de la Santa Laura Montoya (aplazado).....	51
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	51
Palabras del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	51
Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, honores a la Santa Madre Laura Montoya (aplazado).....	51
Anuncio de proyectos	52
Cierre.....	52

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2012-20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 211 de la Sesión del martes 11 de junio de 2013.

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez,*
José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 11 días del mes de junio de 2013, abriendo el registro a las 10:08 a. m., e iniciando a las 10:47 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Resultados individuales:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de asistencia			
Reunión:	SESION PLENARIA		
Asistencia comienza:	11/06/2013 10:08:00	Asistencia finaliza:	11/06/2013 14:48:41
Resultados Totales			
Presente:	144		
Absent:	20		

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	11:22:31	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	10:50:46	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	10:25:05	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	13:05:59	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	12:03:19	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	10:34:37	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	10:08:07	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	11:33:46	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	11:52:17	-
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	10:48:20	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	11:36:38	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	10:36:21	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0005L	11:14:20	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:10:46	-
	Augusto Posada Sánchez	0103	10:08:11	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	10:10:59	-
	Berner León Zambrano Eraso	0041R	11:35:20	-
	Buenaventura León León	0019R	10:56:28	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	11:00:24	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	10:17:16	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	11:54:59	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	10:47:28	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	11:55:24	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	10:48:33	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	10:27:40	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	12:23:39	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	10:57:18	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:08:11	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	10:10:10	-
	Carlos Nery López Carbone	0016L	11:58:15	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	11:59:06	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	12:00:48	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	11:06:50	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	11:15:32	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	12:17:47	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	11:23:39	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:49:46	-
	David Alejandro Bargüil Assis	0006L	10:14:13	-
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	11:16:29	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	12:26:42	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:10:42	-
	Dielia Liliana Benavides Solarte	0001R	13:39:07	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	10:38:17	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	10:25:29	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	11:18:22	-
	Elías Raad Hernández	0021R	10:14:04	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	13:10:07	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	10:08:07	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	11:23:20	-
	Francisco Pareja González	0042L	10:59:21	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	10:49:04	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	10:45:15	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	11:58:38	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	10:38:06	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	10:20:02	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	10:57:09	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	10:42:49	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	11:08:29	-
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	10:20:04	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	10:55:26	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	10:58:26	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0055L	11:18:14	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	11:15:22	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	10:21:09	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	10:57:15	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	10:39:01	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:02:16	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	OC61R	10:27:52	-
	Jack Housni Jaller	0054L	10:22:26	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	11:41:11	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	11:54:04	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Buenahora Febres	0027L	11:12:35	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	11:39:12	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	11:08:22	-
	Jair Arango Torres	0055R	10:35:59	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	10:54:45	-
	Jairo Ortega Samboní	0087L	12:09:38	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	11:15:58	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	14:04:00	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	13:07:11	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	12:01:02	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	12:23:16	-
	John Jairo Roldán Avedaño	0076R	11:06:50	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	11:13:03	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	11:08:05	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	12:30:57	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	13:09:53	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	11:53:00	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triunfo	0091R	10:35:42	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0102	10:13:17	-
	Jose Joaquín Camelo Ramos	0059L	12:04:52	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	12:37:52	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	11:47:07	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	11:13:17	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	12:22:17	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	10:40:13	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	10:22:05	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:09:08	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	10:58:56	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	11:32:00	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	10:40:53	-
	Luis Eduardo Díaz-Granados Torres	0058	10:29:04	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	11:22:22	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	11:44:36	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	11:06:47	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	11:19:58	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	10:34:42	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	12:51:42	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	11:27:39	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	10:51:27	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	10:13:40	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	11:20:28	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	10:31:37	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	11:16:06	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	13:39:38	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	12:28:42	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	11:34:06	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:25:36	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	12:43:22	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	10:22:17	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	10:34:08	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	10:55:47	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	11:21:10	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	11:27:27	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	10:17:59	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	12:27:45	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	10:31:05	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	10:42:55	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:55:04	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	11:44:02	-
	Roberto Ortiz Uruña	0108R	12:00:52	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	11:49:16	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	10:53:25	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	13:48:15	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	10:18:51	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	11:04:50	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:22:40	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	10:29:01	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	11:42:20	-
	William Ramón García Tirado	0052R	10:39:52	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	11:49:54	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	14:39:06	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	10:28:44	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	10:10:06	-
Ausente				
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	-	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	-	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	-	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	-	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	-	-
	Heriberto Escobar González	0079L	-	-
	Jaime Cervantes Várelo	0057L	-	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	-	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	-	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	-	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	-	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	-	-
	Presidente	0038R	-	-
	Primer Vice	0051R	-	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0089R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	-	-

Registro Manual:

Total representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Diazgranados Abadía Eduardo
 Escobar Gonzales Heriberto
 Jiménez López Carlos Abraham
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio
 Londoño Jaramillo Juana Carolina
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Martínez Rosales Rosmery

Pacheco Álvarez Álvaro
 Pérez Suárez José Rodolfo
 Ramírez Valencia León Darío
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Salazar Uribe Juan Carlos
 Sánchez Franco Juan Carlos
 Sarria Villa Esmeralda
 Tavera Amado Dídier Alberto
 Vargas Vives Victoria Eugenia

Total Representantes con excusa: diecinueve (19)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

Nota:

1. En la sesión plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la falta absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución número 0999 de 2013 y al doctor Jaime Cervantes Várelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la falta absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución número 0809 de 2013.

**PUBLICACIÓN DE LAS EXCUSAS
 PRESENTADAS POR LOS HONORABLES
 REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la Oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Laureano Acuña Díaz
 Nicolás Antonio Jiménez Paternina
 Juana Carolina Londoño Jaramillo
 Rafael Antonio Madrid Hodeg
 Rosmery Martínez Rosales
 José Rodolfo Pérez Suárez
 Juan Carlos Salazar Uribe
 Juan Carlos Sánchez Franco
 Esmeralda Sarria Villa
 Victoria Vargas Vives.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2013
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Secretaria General
 Honorable Cámara Representantes
 Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor Laureano Acuña Díaz, me permito

hacerle llegar a su despacho, la incapacidad médica que justifica la no asistencia a la Sesión de la Plenaria del día 11 de junio del presente año.

Agradeciéndole la Gentil colaboración que se sirva prestar a la presente.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez,
Asistente UTL
Honorable Representante
Laureano Acuña Díaz.

Anexo: incapacidad.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa Sesión Plenaria – martes 11 de junio de 2013.

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Nicolás Antonio Jiménez Paternina, con toda atención se permite presentar excusas por la no asistencia a la Sesión Plenaria celebrada el día martes 11 de junio de 2013, por razones de incapacidad médica.

Para el efecto e ilustración correspondiente, adjunta certificación médica suscrita por el profesional de la salud de esta Corporación, en un (1) folio útil.

Atentamente,

Julio César Betín López,
Funcionario UTL, honorable Representante
Nicolás Antonio Jiménez Paternina.

* * *

Bogotá, D. C., junio 12 de 2013

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

La ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, atendiendo las recomendaciones de la Resolución número 0665 de 23 de marzo de 2011, expedida por la Mesa Directiva de esta Corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, hago llegar a su despacho la presente excusa.

La Representante no pudo asistir a las Sesiones Plenarias programadas para los días 11, 12 y 13 de junio de 2013, ya que se encuentra incapacitada por motivos de salud.

Anexo incapacidad médica, como soporte para el respectivo trámite y legalización.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

Valentina Rendón Ocampo.

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 11 de junio de 2013

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Antonio Madrid Hodeg, remito a ustedes copia de la incapacidad médica correspondiente para justificar su ausencia durante las Sesiones Plenarias de los días 11 y 12 de junio de 2013.

Muchas Gracias por la atención prestada.

Roysmar Nieto Arroyo,

Asesor V.

UTL honorable Representante

Rafael Madrid Hodeg.

* * *

Bogotá, D. C., 11 de junio de 2013

Señores

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetados señores:

Con la presente de manera atenta y siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery Martínez Rosales, me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión Plenaria del día martes 11 de junio del presente año.

Esto por cuanto tuvo inconvenientes de salud que le incapacitaron para asistir a la mencionada Sesión.

Agradezco su atención y la colaboración al respecto.

Cordialmente,

María Fernanda Munar Santafé,

Asistente UTL.

C.C. Subsecretaria General de Cámara

Anexo: Incapacidad médica

* * *

Bogotá, D. C., junio 13 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente me permito la inasistencia del honorable Representante José Rodolfo Pérez Suárez, a las Secciones de la Corporación correspondientes a los días martes 11, 12 y 13 de junio del año en curso.

Sin otro particular, agradezco por anticipado la atención brindada por usted a la presente.

Atentamente,

María Fernanda Rodríguez C.

UTL.

José Rodolfo Pérez,

Representante a la Cámara,
departamento Casanare.

* * *

Bogotá, D. C., junio 14 de 2013

Doctor

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Juan Carlos Salazar, comedidamente me dirijo a su despacho, con el fin de allegar excusa médica por el día 11 de junio del año en curso, razón por la cual no asistió a la sesión de plenaria.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,

Ligia Yolanda Espinosa Bernal.

c. c. 52967517 de Bogotá

Tel.: 3823592/73

* * *

Bogotá, D. C., 13 de junio de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Por medio de la presente remito a usted, copia de la incapacidad médica, para ser excusado por mi inasistencia a la Sesiones Plenarias convocada para los días 11, 12 y 13 de junio 2013.

Cordialmente,

Juan Carlos Sánchez Franco,

Representante a la Cámara,

Departamento de Antioquia.

* * *

Bogotá, D. C., junio 12 de 2013

CR-ES-00038-2013

Señores

MIEMBROS MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones de la honorable Representante, Esmeralda Sarria Villa, respetuosamente adjunto certificado de incapacidad expedida por el médico del Congreso, en la cual consta que la honorable Representante se encontraba enferma, motivo por el cual no pudo asistir a la plenaria del día 11 de junio de 2013.

Por consiguiente solicito a la honorable Mesa Directiva se tenga en cuenta la incapacidad para excusar a la honorable Representante Sarria por su inasistencia.

Atentamente,

Esperanza Solis Torres,

Asesora.

UTL honorable Representante,

Esmeralda Sarria Villa.

* * *

Bogotá, D. C., junio 13 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretaria General Plenaria

Ciudad

Apreciada doctora:

Muy comedidamente y por instrucciones de la Representante Victoria Vargas Vives me permito solicitar se digne excusarla ante el señor Presidente y ante los Miembros de la Plenaria por no asistir a la sesión convocada para el día 11 de junio.

Lo anterior en consideración a quebrantos de salud.

Anexo incapacidad médica.

Agradezco su colaboración en el trámite de la presente.

Cordialmente,

Geduy Sierra,

Asistente UTL.

Publicación de excusas con resolución de Mesa Directiva y otros motivos:

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1560 DE 2013

(junio 11)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Camilo Andrés Abril Jaimés, mediante oficio de fecha junio 6 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse

de sus deberes congresuales por los días once (11), doce (12) y trece (13) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos”*.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes, por los días once (11), doce (12) y trece (13) de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes para que se ausente de sus funciones congresuales por los días once (11), doce (12) y trece (13) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Camilo Andrés Abril Jaimes tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para las citadas fechas.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de junio de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Bogotá, D. C., a 11 de junio de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes.

Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la sesión ordinaria del día martes 11 de junio de 2013.

Respetado doctor Posada:

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, respetuosamente me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión ordinaria del día de hoy. El honorable Representante tenía planeado viajar a las 8:25 a. m., con el fin de cumplir con su obligación de estar presente en la sesión plenaria. Sin embargo, debido al asesinato de dos conductores de buses de servicio público en la madrugada de hoy, la ciudad de Barranquilla está paralizada por un paro de transportadores que impide a los ciudadanos salir y entrar de la ciudad. Razón por la cual, le resulta actualmente imposible al Representante desplazarse hasta el aeropuerto de Soledad para viajar a la ciudad de Bogotá D. C. Me permito anexar los artículos de prensa que soportan los eventos mencionados.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que la ciudad sigue bloqueada por los transportadores, presentamos esta excusa esperando que lo descrito sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, ya que la situación presentada es un evento de fuerza mayor y no depende de la voluntad del honorable Representante.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente al particular.

Un atento saludo,

Luis Alberto Palacios,

Asesor Unidad de Trabajo Legislativo.

Honorable Representante,

Eduardo Crissien Borrero.



Foto: René Osorio/EL HERALDO

Las autoridades evalúan más seguridad por parte de las autoridades, porque todavía continúan los atentados por parte de los delincuentes. Pasa que las personas continúan y que se necesitan un apoyo al barrio de algunas personas más.

A esta hora se cumple una reunión con las autoridades municipales y de policía para hacer un plan de seguridad que abra una prioridad al gobierno transportador de Barranquilla. Se va a construir un corredor seguro a un acuerdo y debería ser un acuerdo con los usuarios, mientras los funcionarios de tránsito se mantienen en la partera.

Hay preocupación, también, entre los administradores de buses que están hechos en condiciones de trabajo deteriorado para apoyar a la Secretaría de Cultura en su gestión ante Pao.



Foto: Corbinia @MichellMacjones

Trasladando a los pasajeros que se encuentran en las rutas A3-2, A3-3, A3-4, A3-5 y A3-6 por las rutas y que no se encuentran en las rutas A3-2 y A3-3. Se sigue con los servicios A1, B1, B1 y B2, se encuentran en la partera.

Ayer, entre las 8:00 y las 10:30 de la mañana, los conductores de bus de las empresas Cochofal y Sobota, fueron asesinados. El primer homicidio ocurrió en la calle 813 carrera 17 del barrio Central cuando Jorge Escobar Pardo, de 52 años, fue víctima de un homicidio que se registró en la calle 813. El segundo hecho se presentó en el barrio Ciudad, carrera 14 con calle 50, cuando el conductor Juan Manuel Bueno, de 40 años, fue asesinado, a punto de salir a la parada de 10:00.



Bloqueos en el barrio Las Mercedes. Cortesía vía Twitter @corbinia

Me gusta 2 | Compartir 1 | Valoración

Conductores de bus bloquean vías por el asesinato de 2 de sus compañeros

Valoración del Usuario: 4.0/5.0 | 8 Me gusta 2 | Compartir 1 | Valoración

Detalles
Categoría: Local
Creado en Marías, 11 Junio 2013 06:37
Escrito por Marly Obredor

COMPARAR 2 | 22 | Tamaño letra:



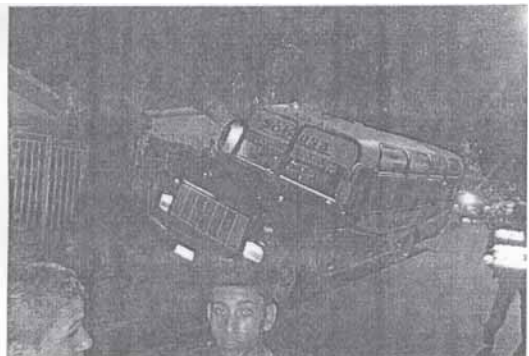
Monumentales trancones se registran en diferentes puntos del sur de Barranquilla y el municipio de Soledad, debido a la protesta protagonizada por conductores de buses urbanos por el asesinato este lunes de 2 de sus compañeros, en hechos que son materia de investigación por parte de las autoridades.

Igualmente, estudiantes del SENA también iniciaron un bloqueo en el carril occidental de la calle 30, afectando la movilidad desde Barranquilla hacia el aeropuerto Ernesto Cortissoz y los municipios de la banda oriental.

Por su parte, los conductores de bus exigieron la implementación del Plan Gullama para garantizar la seguridad de ese género y pidieron diálogo con el comandante de la Policía Metropolitana.

Por los bloqueos a la altura de Granabastos y en la calle 63 con carrera 15 de Soledad, a la altura de la Terminal de Transportes, la empresa Transmetro informó que fueron suspendidas las rutas alimentadoras A3-2 Soledad 2.000, A3-3 Manuela Beltrán, A3-4 Villa Sol, A5-1 Los Robles/Los Almendros Y A5-3 La Central.

Así mismo, los servicios troncales R1-S1 y B1-S2 están llegando hasta la estación Joaquín Barrios Polo.



Los crímenes ocurrieron entre las 8 y las 10 de la noche anterior. Las víctimas corresponden a Edger Escobar Ruiz, de 52 años, vinculado a la empresa Cochofal; y Jairo Rangel Bueno, de 46 años, de la empresa Sobota.

El primer hecho se registró en la calle 513 con carrera 18D, barrio Central, mientras que el segundo homicidio se presentó en la carrera 14 con calle 46C, barrio Central.

En los 2 casos los conductores fueron asesinados a sala y los vehículos que manejaban terminaron fuera de control estrellándose contra terrazas de viviendas vecinas.

Se investiga si los casos corresponden a extorsiones.

Web article snippet with title 'Bloquean vías en Barranquilla por asesinatos de dos conductores de bus'. Includes text about bus workers blocking roads and a sidebar with 'Columbia EN LINEA' and 'Participa con tu página Web'.

Radio Atlántico article snippet with title 'Levantán parcialmente bloqueos en vías que conducen al Metropolitano'. Includes the station logo, a photo of a street scene, and text about the lifting of some road blockades.

SUBATOURS CRA 92 NRO 145 86 OFC 296 207 SANTA FE DE BOGOTÁ COLOMBIA TELEFONO: 571 6803999 E-MAIL: SUBATOURS@TELEFONICA.NET.CO		CODIGO DE RES.: ZEDAT5 FECHA: 31 MAYO 2013 CRISSIEN/EDUARDO MR	
VUELO 2013	AV 9537 - AVIANCA	MAR 04 JUNIO	

SALIDA: 08:25	BARRANQUILLA, CO (ERNESTO CORTISOZ)	04 JUN	
LLEGADA: 09:50	BOGOTÁ, CO (ELDORADO), TERMINAL 2	04 JUN	
LOCALIZADOR AEROLINEA: AV/ZEDAT5 RESERVA CONFIRMADA, BUSINESS (C)		DURACION:	
01:25	-----		
SIN PARADAS	COMIDA: BARRANQUILLA A BOGOTÁ OPERADO POR: AVIANCA DUEÑO DEL AVION: AVIANCA, AV TRIPULACION DEL AVION: AVIANCA, AV TRIPULACION DE CABINA: AVIANCA, AV EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A319	REFRESCOS	
OTROS 2014	MIE 15 ENERO		

SALIDA: ENE	BOGOTÁ (BOG)	15	
CONFIRMADO			
BILLETE(S) AEREO(S)			

BILLETE: AV/ETKT 134 4740371206 FOR CRISSIEN/EDUARDO MR			
INFORMACION GENERAL			

VERIFIQUE SU VIAJE ONLINE https://www.checkmytrip.com/CMSTServer?R=ZEDAT5&I=US&N=CRISSIEN			

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1541 DE 2013

(junio 11)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la señora Faustina Jaimes Montufar, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, mediante oficio de fecha junio 11 de 2013, solicita por instrucciones del referido congresista ante a Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Díaz Granados Abadía para no asistir a la sesión plenaria del día de hoy, en razón a que por motivos estrictamente personales arribará a esta ciudad en horas de la tarde.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, por el día de hoy, once (11) de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, once (11) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Eduardo Díaz Granados Abadía tendrá derecho al reconocimiento y paga del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para las citadas fechas.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de junio de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1530 DE 2013

(junio 5)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Se-

siones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos” numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente

Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Heriberto Escobar González, mediante oficio de fecha junio 4 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los días 11 y 12 de junio del presente, en caso que hubiese convocatoria a sesión plenaria. Lo anterior motivado a la atención de compromisos de carácter personal y familiar que impiden su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto Ley 2400/68, reglamentado por el Decreto 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Escobar González, por los días once (11) y doce (12) de junio de 2013.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Escobar González para que se ausente de sus funciones congresuales por los días once (11) y doce (12) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Heriberto Escobar González tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para las citadas fechas.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0971 DE 2013

(abril 9)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, mediante oficio de fecha abril 1° de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de plenaria y de comisión que se llegaren a convocar entre el tres (3) y el catorce (14) de junio del presente año, en virtud a su participación en el intercambio académico entre las Universidades de Santo Tomás (Colombia) y Konstanz (Alemania) a realizarse en Alemania, sobre el tema “Estado y Economía”, en el desarrollo de la Maestría en Derecho Público que actualmente cursa en la Universidad Santo Tomás.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar en la fechas referidas en el considerando anterior.

Que en mérito de expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el tres (3) y el catorce (14) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte motiva de esta resolución.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

Bogotá, D. C., 11 de junio de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, me permito informarle que su inasistencia a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de la semana comprendida del 11 al 14 de junio de 2013, obedece a la medida de aseguramiento dictada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia materializada el 24 de abril del año en curso, como es de público conocimiento.

Agradezco de antemano la gentil y amable colaboración prestada a la presente.

Cordialmente,

Gloria Neusa Rodríguez,

Asistente.

Unidad de Trabajo Legislativo

Honorable Representante,

Álvaro Pacheco Álvarez.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General de Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Soporte calamidad doméstica.

Cordial saludo,

Como consecuencia del fallecimiento de la señora Amparo Muñoz, cónyuge del honorable Representante

León Darío Ramírez Valencia, ocurrido el día 8 de junio del presente año, según consta en el Registro Civil de Defunción, se solicitó permiso, por calamidad doméstica, para ausentarse de su labor parlamentaria durante los días que para el efecto prevé la legislación vigente.

Como soporte documental de lo anterior, se anexa el Certificado de Defunción, con nota aclaratoria de la fecha de fallecimiento y el Registro Civil de Defunción.

Atentamente,

Dídier León Ocampo Cuervo,

Asesor UTL

Honorable Representante,

León Darío Ramírez Valencia.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1529 DE 2013

(junio 5)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2013, solicita autorización para atender la invitación cursada por el Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Fundación Friedrich Ebert (FES) para participar en la Tercera reunión de parlamentarios y expertos en Seguridad Regional y Defensa en América Latina”, que se realizará el 12 y 13 de junio, en Antigua, Guatemala.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el 11 y el 13 de junio del año en curso, al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, para que atienda la invitación cursada por el Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Fundación Friedrich Ebert (FES) y participe en la Tercera reunión de parlamentarios y expertos en Seguridad Regional y Defensa en América Latina”, que se realizará en Antigua Guatemala.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el once (11) y el trece (13) de junio de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, para que atienda la invitación cursada por el Programa de Cooperación en Seguridad Regional

de la Fundación Friedrich Ebert (FES) y participe en la Tercera reunión de parlamentarios y expertos en Seguridad Regional y Defensa en América Latina, que se realizará en Antigua, Guatemala, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1532 DE 2013

(junio 5)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara de Representantes, doctor Didier Alberto Tavera Amado, mediante oficio de fecha junio 5 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día martes once (11) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que: “*cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*”, y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado a autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Didier Alberto Tavera Amado por el día once (11) de junio de 2013;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Didier Alberto Tavera Amado para que se ausente de sus funciones congresuales por el día once (11) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Didier Alberto Tavera Amado tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para las citadas fechas.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del martes 11 de junio
de 2013

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Corrección Vicio de Procedimiento

(De conformidad con el artículo 2º, numeral 2
de la Ley 5ª de 1992)

• **Fe de Erratas Informe de Objeciones Pre-
sidentiales al Proyecto de ley número 277 de
2012 Cámara, 017 de 2010 Senado, por la cual
se establecen los lineamientos para la adopción de
una política pública de gestión integral de Residuos de
Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se
dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número
352 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

III

Informes de Conciliación

• **Proyecto de ley número 143 de 2012 Cámara,
200 de 2012 Senado, por la cual se promueve el
acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías
mobiliarias.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número
361 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

• **Proyecto de ley número 178 de 2011 Cáma-
ra, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica
el literal f) del artículo 7º de la Ley 1276 de 2009.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número
375 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

• **Proyecto de ley número 091 de 2011 Cáma-
ra, 239 de 2012 Senado, por medio de la cual se
fortalecen las medidas de protección a la integridad
de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona
el artículo 113 de la Ley 599 de 2000.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número
375 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara,**
*por medio de la cual se dictan normas en materia
de costos financieros impartidos por las entidades
financieras hacia los usuarios y se dictan otras
disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Hernando
José Padaui Álvarez, David Barguil Assis, Fabio
Amín Saleme.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernando
José Padaui, David Alejandro Barguil Assis, Fabio
Amín Saleme, Libardo Taborda Castro, Jaime Ro-
dríguez Contreras.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso*
número **685 de 2012.**

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta
del Congreso* número **873 de 2012.**

Publicación ponencia para segundo debate: *Ga-
ceta del Congreso* número **136 de 2013.**

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2012.

Anuncio: junio 5 de 2013.

2. **Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara,
65 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto
de ley número 31 de 2012 Senado, por medio de la
cual se regula el derecho fundamental de petición y
se sustituye un título del Código de Procedimiento
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**

Autores: honorables Senadores *Honorio Galvis
Aguilar, Luis Fernando Velasco Chávez, Juan Ma-
nuel Galán Pachón, Guillermo García Realpe, Jesús
Ignacio García Valencia, Álvaro Asthon Giraldo,
Luis Fernando Duque García, Eugenio Prieto Soto,
Arleth Casado de López, Juan Fernando Cristo* y
otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Pedrito Tomás
Pereira Caballero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso*
número **500 de 2012.**

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta
del Congreso* número **270 de 2013.**

Publicación ponencia para segundo debate: *Ga-
ceta del Congreso* número **334 de 2013.**

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

3. **Proyecto de ley número 192 de 2012 Cámara,**
*por la cual se crea la Estampilla Pro-Universidad
Nacional de Colombia y demás Universidades es-
tatales de Colombia.*

Autores: honorables Senadores *Carlos Ferro
Solanilla, Roy Barreras Montealegre* y el honorable
Representante *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Ponentes: honorables Representantes *Ángel
Custodio Cabrera Báez, Jaime Rodríguez Contre-*

ras, José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León, Alejandro Carlos Chacón y Hernando José Padauí A.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 726 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 177 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 362 de 2013.*

Aprobado en Comisión: mayo 7 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

4. Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los 50 años de vida municipal de Caracolí en el departamento de Antioquia.

Autor: honorable Representante *Juan Felipe Lemus Uribe*.

Ponente: honorable Representante *Juan Felipe Lemus Uribe*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 769 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 136 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 308 de 2013.*

Aprobado en Comisión: abril 3 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

5. Proyecto de ley número 231 de 2012 Cámara, 129 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Soledad en el departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Herrera Acosta*.

Ponente: honorable Representante *Gilberto Betancourt Pérez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 661 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 242 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 371 de 2013.*

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

6. Proyecto de ley número 244 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara el 21 de octubre Día Cívico Nacional en razón a la Santificación de la Santa Laura Montoya.

Autores: honorables Representantes *Germán Blanco Álvarez* y la honorable Senadora *Olga Suárez Mira*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 105 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 242 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 339 de 2013.*

Aprobado en Comisión: mayo 7 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

7. Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, 55 de 2012 Senado, por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui, como ilustre Santa colombiana.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 133 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 242 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 339 de 2013.*

Aprobado en Comisión: mayo 7 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

8. Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedrito Pereira Caballero, Germán Varón Cotrino, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe, Alfredo Deluque Zuleta, Germán Navas Talero y José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 520 de 2011.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso números 530 de 2012 y 651 de 2012.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 248 de 2013.*

Aprobado en Comisión: abril 10 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

9. Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones - Ley de Bilingüismo.

Autores: *Efraín Torrado García* y *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Armando Yepes Martínez, Diego Patiño Amariles, Diego A. Naranjo Escobar, Atilano Arboleda Giraldo, Didier Alberto Tavera Amado, John Jairo Roldán Avendaño, Wilson Hernando Gómez V., Jairo Ortega Samboni, Jairo Quintero Trujillo, Miguel Ángel Pinto Rodríguez, Luis G. Barrera Gutiérrez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ciro A. Rodríguez Pinzón, Silvio Vásquez Villanueva, Juana C. Londoño Jaramillo, Wilson Neber Arias Castillo y Carlos A. Amaya Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 548 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 295 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 335 de 2013.***

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

10. Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado, por la cual se establecen reglas especiales para disolver Sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Guillermo Rivera Flórez, Mario Suárez Flórez y Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras y Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 726 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 296 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 612 de 2012.***

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2012.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

11. Proyecto de ley número 175 de 2011 Cámara, 083 de 2011 Senado, por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Honorio Galvis Aguilar, Luis Fernando Velasco Chávez, Camilo Sánchez Ortega y Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, José Joaquín Camelo Ramos y Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 604 de 2011.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 183 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 612 de 2012.***

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

12. Proyecto de ley número 071 de 2012 Cámara, por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la actividad del lustrado de calzado y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Victoria Vargas Vives y Yolanda Duque Naranjo.*

Ponentes: honorables Representantes *Yolanda Duque Naranjo y Pablo Sierra León.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 502 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 640 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 278 de 2013.***

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

13. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 55 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar y Policial para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autor: honorables Senadores *Carlos Baena, Manuel Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 489 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 958 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 270 de 2013.***

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

14. Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir el consumo excesivo de sal en la población colombiana.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Marta Cecilia Ramírez Orrego y Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 463 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 748 de 2012.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 340 de 2013.***

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

15. **Proyecto de ley número 076 de 2012 Cámara, 039 de 2011 Senado**, por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sababía*.

Ponentes: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, Didier Burgos Ramírez y Holguer Horacio Díaz Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 546 de 2011*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 707 de 2012*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 210 de 2013*.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

16. **Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Neber Arias, Hernando Cárdenas Cardoso, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero* y los honorables Senadores *Mauricio Ospina, Gloria Inés Ramírez, Jorge Enrique Robledo, Alexander López, Parmenio Cuéllar*.

Ponentes: honorables Representantes *Diela Lilianna Benavides Solarte, Carlos Enrique Ávila Durán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 496 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 706 de 2012*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 114 de 2013*.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

17. **Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara**, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz y Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Velandia Sepúlveda, Berner León Zambrano Erazo, Fernando de la Peña*

Márquez, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Germán Navas Talero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 109 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 222 de 2012*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 351 de 2012*.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

18. **Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 048 de 2011 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Autora: honorable Representante *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Escobar González, Buenaventura León León y Eduardo Crissien Borrero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 552 de 2011*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 585 de 2012*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 302 de 2013*.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: junio 5 de 2013.

* * *

19. **Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Albeiro Vanegas Osorio, Luis Enrique Dussán López, Gerardo Tamayo Tamayo*. Y los honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Juan Mario Laserna* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel Custodio Cabrera Báez, León Darío Ramírez Valencia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 462 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 665 de 2012*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 135 de 2013*.

Aprobado en Comisión: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: junio 5 de 2013.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ***La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Orden del Día. Doctor Rubén Darío tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Señor Presidente, revisado el Orden del Día veo con preocupación que en las últimas sesiones habíamos comenzado a debatir el tema de la reforma al Código Penitenciario y se iban a empezar a discutir las proposiciones que se presentaron sobre ese tema, entonces quisiera conocer cuál es la posición del Gobierno Nacional, cuál es la posición suya como Presidente de la Cámara frente a ese tema porque encuentro que mañana vamos a debatir el tema del Fuero Militar, luego no habría tiempo para sacar adelante la Reforma del Código Penitenciario.

Muchos estamos interesados en esa reforma, se ha presentado una serie de proposiciones, el país está pendiente de las soluciones que va a implementar el Gobierno Nacional y el Congreso para enfrentar el hacinamiento carcelario, por eso quisiéramos conocer la posición del Gobierno y su posición frente a ese proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rubén, comparto la inquietud que usted y otros colegas puedan tener. La intención es que hoy podamos evacuar estas iniciativas que son de origen Parlamentario, los proyectos de todos nosotros que no han tenido oportunidad en algunas ocasiones debido a la discusión de la agenda del Gobierno.

Todos los proyectos que están contemplados hoy son de origen Parlamentario, el día de mañana muy posiblemente estaremos citando a las 10:00 a. m., para discutir en el primer lugar el Código Penitenciario, luego el Fuero Militar y proyectos de acuerdos internacionales de origen del Gobierno.

La próxima semana a partir del día lunes estaremos discutiendo, si llega a la Plenaria por qué no han llegado, los proyectos de traslados, reforma a la salud, y otros proyectos de origen Parlamentario y del Gobierno. Pero esta semana la Mesa Directiva quiso dedicarla única y exclusivamente a proyectos de ley de origen Parlamentario que obviamente usted entenderá que también son de mucha importancia como la tienen los proyectos del Gobierno Nacional.

Entonces puede usted estar tranquilo que ya se consensuó con el señor Ministro del Interior, la señora Ministra de Justicia, el señor Ministro de Defensa, que el Orden del Día se iniciará con la discusión del Código Penitenciario. La semana pasada doctor Rubén estaba de primero en el Orden del Día el Código Penitenciario pero por solicitud del Gobierno Nacional, del señor Ministro del Interior, se trasladó el acuerdo de comercio con la Unión Europea al primero punto del Orden del Día y se desplazó el Código Penitenciario.

Doctor Heriberto Arrechea, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Heriberto Arrechea Banguera:

Gracias Presidente, para una constancia. Todos compartimos y la mayoría estamos de acuerdo con el proceso de paz que se está adelantando en La Habana, pero es muy triste que localidades como la de Timbiquí y Guapí, en el Cauca, estén sufriendo los atropellos de estos señores armados porque en la noche de ayer se enfrenta la armada y la guerrilla en el municipio de Timbiquí, una señora con 32 semanas de gestación resguardándose de estos atropellos debajo de la cama para proteger su hijo, y es herida ella y un hijo de 2 años que recibe un disparo en la cabeza y en este momento no tenemos cómo sacar a los heridos de la región porque no hay vía carretable, y tiene que ser por vía marítima o aérea.

Queremos llamar la atención del Gobierno Nacional y de igual manera en el municipio de Guapí se presenta el mismo caso de los atropellos de los actores armados al margen de la ley.

Señor Presidente para que quede esa constancia y que los mandos militares le pongan cuidado a la región porque de alguna manera estos señores han cambiado la forma de vida de mi gente en estas localidades. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sí doctor Arrechea, doctor Henry Arcila.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Presidente gracias. Es en el mismo sentido de la intervención del doctor Rubén Darío.

Me preocupa el final de su respuesta señor Presidente, cuando dice que la semana pasada ustedes lo tenían en el primer punto del Orden del Día el Régimen Penitenciario y que el Ministro solicitó alterarlo y pasar a otro punto diferente.

Yo sí quiero dejar esta constancia con mucha preocupación. En el suroccidente colombiano todas las cárceles están tuteladas y no se puede ingresar a ellas ni un solo detenido más, la última era la Cárcel de Cartago y esta semana fue igualmente tutelada en el mismo sentido. Son 120.000 internos y sabemos que las cárceles de Colombia están superpobladas en un 200%.

De verdad que esos 144 establecimientos carcelarios viven un drama humano, Dios no lo quiera tengamos una tragedia que de verdad lamenté el Gobierno Nacional por no haber hecho lo que debía hacer hace mucho tiempo. La emergencia carcelaria por sí sola no es suficiente, este Congreso especialmente la Cámara debe hablar a una sola voz como siempre lo hace, en estos temas tan sensibles a la comunidad.

De verdad señor Presidente, lo dejo como constancia, nosotros somos responsables en este momento de la suerte de un proyecto que como se evidencio en el primer momento que se tocó el tema en este salón, las intervenciones fueron al unísono de sacar un estatuto o sacar unas normas que acompañen al régimen penitenciario en la solución a los problemas.

Por favor señor Presidente, interceda para que el Gobierno priorice esta normatividad que de verdad la están pidiendo a gritos los 140.000 internos que habitan las cárceles de nuestro país. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Elías Rad.

Palabras del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, es para solicitar que la Cámara de Representantes declare un minuto de silencio dado que falleció la distinguida señora Amparo Cecilia Muñoz Castañeda, esposa de nuestro compañero el Representante León Darío Ramírez, del departamento de Antioquia y del Partido de la U.

Le solicito su señoría que decretemos un minuto de silencio y que la Cámara en nota de estilo le exprese sus condolencias y solidaridad a nuestro compañero y a toda su familia.

Y también señor Presidente que recientemente falleció el padre del Representante Juan Diego Gómez, el doctor Orlando Gómez, luego entonces solicito un minuto de silencio por el fallecimiento de estas 2 personas tan cercanas a la Corporación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Así será doctor Elías y le pido a la Plenaria un minuto de silencio por el fallecimiento de los familiares de los compañeros.

(Minuto de silencio).

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Gloria Stella Díaz.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias, señor Presidente. Quiero pedir toda su consideración pidiéndole a mis colegas que estén atentos a la denuncia que voy a hacer y a la solicitud que hago a la Mesa Directiva.

Tuve la oportunidad de visitar este fin de semana varios municipios del departamento del Valle del Cauca y de reunirme con madres comunitarias.

Y la denuncia que hago públicamente y que dejo conocer a mis compañeros es que a pesar de que este Congreso en diciembre del año pasado, en la Reforma Tributaria, aprobara un artículo para dar cumplimiento al fallo de la Corte Constitucional, la Sentencia T-628, que obliga al Estado a pagarles a las madres comunitarias el salario mínimo mensual legal vigente y a vincularlas formalmente, ese artículo no se está cumpliendo.

Con gran preocupación veo que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no ha querido, sin explicación alguna, pagarles la beca de bonificación que quedó establecida en el artículo 36 de la Reforma Tributaria a las madres sustitutas. El argumento del ICBF es que este auxilio o esta beca o esta bonificación se va a hacer efectivo a partir del mes de julio; sin embargo, es importante precisar que el artículo habla que es durante el año 2013, nunca pusimos plazos.

Pero nuestra gran preocupación es que a las madres comunitarias, que el derecho les asiste por el fallo de la Corte, sin ningún tipo de miramientos a la fecha de hoy, 11 de junio, hay madres comunitarias que todavía no han recibido sino uno o dos meses de esa beca.

Diciendo esto, señor Presidente, también llamo la atención sobre algo que sucedió en esta Plenaria el 15 de mayo pasado, infortunadamente por una comisión oficial no estaba en este recinto para que se discutieran unas proposiciones a un proyecto de ley que pasó sin pena ni gloria en esta Plenaria, y que tiene que ver con el riesgo que están corriendo las madres comunitarias de quedar por fuera de la actividad que durante más de 25 años han ejercido.

El proyecto de ley al cual me refiero, nada más ni nada menos está proponiendo y así quedó aprobado que se les cambie el nombre de madres comunitarias por agentes educativas, cosa que resulta supremamente delicada toda vez que haciendo este cambio de nombre los derechos y beneficios que hasta el día de hoy se han logrado a través de las madres comunitarias para su beneficio, se perderían y me estoy refiriendo a beneficios en servicios públicos, en salud, en subsidios de vivienda, en cajas de compensación.

Repito, esto es importante: que el pueblo colombiano y las madres comunitarias sepan qué está pasando.

Pero además de eso, en este proyecto de ley quedó establecido que la vinculación contractual del cual habla el fallo de la Corte Constitucional será por un año, cosa que también las pone en grave riesgo

porque con mucha facilidad las asociaciones o los operadores que hoy manejan los contratos podrían manipularlas firmando solamente un contrato máximo por un año y no renovarles el contrato y quedan por fuera, quedan excluidas con el agravante de que con contratos a término fijo estas madres comunitarias cuando se venza el mismo no tendrán derecho a salud, no tendrán derecho a la seguridad social.

Esto lo quiero dejar en evidencia en esta Plenaria porque me parece delicado que el Congreso tenga la voluntad política para sacar adelante iniciativas a favor de estas mujeres que han prestado al país una labor tan encomiable y que el Gobierno y el ICBF ahora quieran hacerles conejo y pasarse por la oreja y por la faja esta ley que aprobamos.

Pero más grave es que estemos aprobando leyes sin leer detenidamente el contenido de las mismas porque ponen en riesgo la estabilidad laboral de estas madres comunitarias.

Por eso la solicitud que hago en esta constancia es pedirle a usted como Presidente de la Cámara de Representantes que de manera inmediata se requiera al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que dé las explicaciones de por qué al día de hoy en algunas regiones del país no le están cumpliendo a las madres comunitarias, y cuál es el argumento jurídico para negarles a las madres sustitutas lo que este Congreso aprobó de la beca equivalente al salario mínimo mensual legal vigente.

Igual para dejar una constancia de que estamos escasamente a un mes que se escoge por parte del Comité Olímpico Colombiano la sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud del 2018, y en ese orden de ideas quiero hacerle un reconocimiento al señor Presidente Santos, a la señora Canciller, porque han considerado este tema un tema de Estado y le han permitido al señor Director de Coldeportes, al doctor Andrés Botero, recorrer el mundo para efectos de conseguir los 75 votos que se necesitan para poder lograr este propósito que beneficiaría al país.

Creo que esa puja entre Glasgow, Buenos Aires y Medellín es bien interesante y por eso los que estamos seguros que se logrará ese propósito para el bien de nuestro país y para el bien de lo que es la vocación que tiene la ciudad de Medellín, que tiene que ver en materia deportiva, creemos que lo vamos a lograr.

El señor Director de Coldeportes hace poco estuvo en Rusia, acaba de llegar de Nueva York y sale el día de mañana a seguir recorriendo y caminando para buscar los votos necesarios para demostrarle al mundo los avances en materia de seguridad y en materia de infraestructura que hoy tiene la ciudad de Medellín, todo bajo el lema de que es el país el que está asumiendo este reto importante por el bien del deporte colombiano.

Por eso quería hacerle un reconocimiento al doctor Andrés Botero, que el día de mañana vuelve y sale a conseguir los vóticos, son 75 votos y creemos y estamos seguros y para el bien del deporte colombiano, para lo que hemos venido construyendo en

la agenda pública del Estado, el deporte como parte fundamental del desarrollo de estos pueblos, creemos que logramos la sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud del 2018, va a ser un gran salto y un gran reconocimiento, como lo hicimos el día de ayer con los Suramericanos, como todos los días venimos construyendo un deporte más competitivo y mucho más eficiente.

Creemos entonces que vamos a llegar a las grandes ligas con esos juegos olímpicos, o sea que el reconocimiento al señor Presidente Santos por hacer de este propósito un propósito de Estado; a la señora Canciller, que ha puesto a los embajadores de Colombia a perseguir el vótico del propósito olímpico; y al doctor Andrés Botero, que ha descuidado a su familia y su acción en Coldeportes para poder conseguir la votación que requerimos.

Esperamos que las cosas se den dentro de un mes, que le ganemos a Glasgow, que le ganemos a Buenos Aires, que nos traigamos entonces los Juegos Olímpicos para nuestro país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor verificar el quórum que se ha conformado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, de acuerdo al registro electrónico hay quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Corrección de vicios de procedimiento, fe de erratas, informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 277 del 2012 Cámara, 017 de 2010 Senado, *por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y se dictan otras disposiciones.*

Fe de erratas. Los suscritos miembros de la Comisión Accidental que estudió las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 017 de 2010 Senado, 277 de 2012 Cámara, *por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y se dictan otras disposiciones,* procedemos a elaborar fe de erratas teniendo en cuenta los errores de transcripción presentados al texto publicado en la

gaceta correspondiente, transcribiendo en primera instancia los artículos con errores y acto seguido como debieron quedar toda vez que fueron aprobados en la respectiva Comisión de Conciliación, tanto en la Plenaria de la Cámara de Representantes como en la Plenaria del Senado bajo los siguientes términos:

Se anexa, señor Presidente, los textos que piden que sean tenidos en cuenta.

Y dice al final: Del mismo modo es preciso aclarar que las objeciones formuladas por la Presidencia de la República fueron acogidas por el Senado de la República y por la Cámara de Representantes en respectivas Sesiones Plenarias, acogiendo el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Firman por el Senado de la República *Claudia Wilches Sarmiento, Jorge Enrique Robledo, Bernabé Celis Carrillo*.

Por la Cámara de Representantes *Jairo Hinestroza Sinisterra, Francisco Pareja González y Alfredo Molina Triana*.

Señor Presidente, ha sido leído la Fe de Erratas del Proyecto de ley 277 de 2012 y para su aprobación necesita mayoría absoluta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración la Fe de Erratas que ha sido leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la aprobación de la Fe de Erratas del Proyecto de ley 277 de 2012 Cámara, 017 de 2010 Senado.

Se está votando el primer punto referente a la Fe de Erratas de las objeciones presidenciales al Proyecto de ley 277 de 2012 Cámara, 017 de 2010 Senado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario por favor cerrar el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Barguil vota Sí

El doctor Telésforo Pedraza vota Sí

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Ciérreme el registro señor secretario, si es tan amable.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 86 votos.

Por el No: 3 votos

Ha sido aprobada la Fe de Erratas por las mayorías exigidas por la Constitución y la Ley.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión:	SESION PLENARIA		
Tema de agenda:	Correccion Vicios de Procedimiento		
Número de votación:	0001		
Nombre:	Correccion Vicios de Procedimiento		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:	P.L. 277/2012		
Inicio de votación a las: 11/06/2013 11:19:53 a.m.		Fin de votación a las: 11/06/2013 11:47:48 a.m.	
Resultados totales			
Asistencia de votación:	Presente en la votación:	86	
	Presente y no votado:	1	
Respuestas:	Sí:	84	
	No:	3	
	No votado:	1	

Resultados de grupo		
Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam

Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Díder Burgos Ramírez	Partido de la
Ángel Custodio Cabera Báez	Partido de la
Hernando Cardona Cardozo	Partido Cons
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
William Ramón García Tirado	Partido Cam
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Raymundo Ellas Méndez Bechara	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
Francisco Pareja González	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verde
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber

Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No	
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 277 de 2012

Tema a Votar: corrección vicios de Procedimiento

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	No
David Alejandro Baraguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá D. C.	Partido Conservador	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto en el orden del día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 143 de 2012 Cámara, 200 de 2012 Senado, *por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.*

Dice así el informe:

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras de forma tal que una vez analizado su contenido y encontradas discrepancias en los 2 textos, decidimos proponer el texto aprobado por la Cámara de Representantes el cual se anexa a continuación.

Después de revisar las diferencias de los textos aprobados en las 2 Cámaras respetuosamente sometemos a consideración de la Plenaria de Cámara de cada Corporación la siguiente propuesta con la modificación de los artículos finales debido a que en la Cámara de Representantes se eliminó el artículo 89 de la propuesta.

Por lo anterior los suscritos conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representantes hemos decidido acoger el texto aprobado en la Cámara de Representantes y se anexa el texto.

Firman: *Gabriel Zapata Correa, Germán Hoyos Giraldo, Honorio Galvis Aguilar, Senadores de la República, y Los Sigüientes Representantes, Jaime Rodríguez Contreras, Simón Gaviria y Hernando José Padaui.*

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Siguiente, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica en el literal f) del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.

Referencia: Proyecto de ley 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes recoge la intención del autor, por lo anterior hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes así como el título aprobado por esta.

Firman: *Wilson Néber Arias Castillo, Representante a la Cámara, Carlos Alberto Bahena López, Senador de la República*

Ha sido leído, señor Presidente, la conciliación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, en consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto señor secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 091 de 2011 Cámara, 239 de 2012 Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000.

Dice así el informe: con el fin de dar cumplimiento a la designación después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por el honorable Senado recoge la intención del autor.

De lo aprobado en Cámara se incorporan algunas disposiciones aprobadas por las diferentes bancadas en cuanto a las medidas para el control de la comercialización de las sustancias químicas y sobre las medidas integrales en materia de salud, jurídica, sicosocial etc.

Por lo anterior hemos decidido acoger el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado con una modificación sobre el artículo tercero para el Invima, que se hará cargo del registro y del control de la venta de los ácidos y demás sustancias objeto de la ley.

Proposición

En virtud de lo anterior para los efectos pertinentes apruébese el siguiente texto conciliado del Proyecto de ley 239 de 2012 Senado, 091 de 2011 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000, debidamente numerado y concordado y se anexa el texto.

Firman: Óscar de Jesús Marín, Hugo Velásquez Jaramillo, Gloria Stella Díaz Ortiz, Representantes a la Cámara; *Luis Fernando Velasco, Juan Carlos Vélez y Hernán Andrade Serrano*, Senadores de la República.

Ha sido leída señor Presidente la conciliación al Proyecto de ley 091 de 2011 Cámara, 239 de 2012 Senado para su consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Diego Gómez.

Palabras del honorable Representante Juan Diego Gómez Giménez:

Presidente, con el fin de dejar una constancia en esta Plenaria, quiero que usted como Presidente de la Corporación se sirva ampliar una queja que presentara la Representante a la Cámara Marta Ramírez la semana anterior en el periódico El Colombiano, en el que se menciona o se titula mejor “Bajo presión el Congreso define futuro de 26 billones de la salud” y en la que se precisa que unas casas farmacéuticas han entregado dádivas y pagos a Congresistas en el país.

Y hay unos elementos en ese punto que me gustaría muchísimo se aclarara por parte de la Representante Ramírez, en la medida en que en pleno debate de reforma a la salud, tanto de la ley Estatutaria como en la ley Ordinaria, creo que es pertinente por el bien del Congreso, por la dignidad de esta Corporación, precisar con exactitud esas denuncias en tanto se mencionen los nombres de las personas o los nombres de las casas farmacéuticas.

Si esto no se hace, le pediría encarecidamente a usted como representante legal y máxima autoridad

de esta Plenaria, que se sirva oficiar y compulsar copias de esta denuncia para que se adelanten las investigaciones pertinentes. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Así será doctor Juan Diego. Señor Secretario tengo entendido que hay Proposiciones sobre la mesa.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, son las siguientes:

Proposición número 148 de 2013

(aprobada junio 11)

Doctor
ÓMARENRIQUE VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ
Director Administrativo
Senado de la República
Cuidad
Doctora
GLORIA INÉS RAIGOZA PINZÓN
Directora Administrativa
Cámara de Representantes
Cuidad

Teniendo en cuenta la dificultad que se está presentando en el ingreso y salida de vehículos del Edificio Nuevo del Congreso, me permito participar a la Meda Directiva y a la Plenaria de la Cámara de Representantes, la solicitud pública que hago a la Dirección Administrativa de la dos corporaciones, con el fin de retirar los vehículos de la propiedad del Congreso de la República que no se encuentran en funcionamiento, pero sin embargo, se encuentran estacionados en los parqueaderos de las instalaciones del Edificio, lo cual dificulta el ingreso y permanencia de los vehículos de uso de los Congresistas.

Por último, he podido identificar que esta dificultad también se está presentando por la falta de autorización que se tiene con el control de la salida de los vehículos, teniendo en cuenta que el proceso de identificación con el Agente de la Policía Nacional al salir es demasiado ineficaz.

Obed Zuluaga Henao,
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia.

Proposición número 149 de 2013

(aprobada junio 11)

Propongo a la Plenaria de la Cámara de Representantes convocar un foro para discutir un nuevo modelo de administración para el Distrito Capital.

Para esos efectos, propongo invitar a la Alcaldesa de la Ciudad de Lima y a dos de sus Alcaldes Distritales (que hacen las veces de los Alcaldes Locales de Bogotá), para que nos cuenten le experiencia del modelo vigente en esa ciudad.

De la misma manera propongo invitar a la totalidad de Ediles de Bogotá, a los Alcaldes Menores y a los Concejales Distritales.

Guillermo Rivera Flórez,
Representante a la Cámara.

Proposición número 150 de 2013

(aprobada junio 11)

Por medio de la presente, pongo a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, mi renuncia como miembro de la Comisión de Investigación y Acusación de esta Corporación.

Atentamente,

Hernán Penagos Giraldo,
Representante a la Cámara,
Departamento de Caldas.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están leídas las 3 Proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. En consideración las Proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto en la Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos financieros impartidos por las entidades financieras hacia los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto tenía un impedimento pero fue retirado señor Presidente.

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición

De acuerdo a las consideraciones presentadas en la ponencia de la referencia, rindo informe favorable para segundo debate ante la Cámara de Representantes del Proyecto de ley 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos financieros impartidos por las entidades financieras hacia los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Por lo tanto solicitamos respetuosamente a los honorables Representantes a la Cámara proceder a su discusión y aprobación.

Firman: *Hernando José Padaui, David Barguil, Fabio Raúl Amín, Libardo Taborda y Jaime Rodríguez Contreras.*

Ha sido leído el informe de la ponencia que pide se dé segundo debate.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, doctor Padaui tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias señor Presidente. Traemos este importante proyecto a consideración de los honorables colegas de la Cámara de Representantes como una justa iniciativa para beneficiar a una población importante que ha venido siendo de pronto mal manejada a través del sistema financiero.

Básicamente busca que aquellas personas asalariadas hasta los 2 salarios mínimos tengan el beneficio de una cuenta de ahorro gratis, que no se quede el aumento del salario mínimo que decreta el Gobierno anualmente en un par de transacciones que el sistema financiero le debita a los usuarios más pobres de este país.

Que los usuarios más pobres de este país tengan también la oportunidad de ganar rentabilidad, no es justo, no se justifica que teniendo más de 20 millones de usuarios en las cuentas del sistema financiero de Colombia, que alcanzan aquellas personas asalariadas hasta 2 salarios mínimos, no tengan rentabilidades sino por encima de unas cuantías superiores a los 2 millones de pesos.

Tampoco es justo que se pretenda cobrar cuotas de manejo o costos transaccionales a aquellas cuentas que están inactivas y que cuando la persona deposita para reactivar estas cuentas, el sistema financiero automáticamente le cobra de manera injusta unos costos que no son permitidos.

Tenemos más de 20 millones de asalariados, tenemos más de un millón y medio de asalariados hasta un salario mínimo, que los aumentos de los salarios mínimos decretados por el Gobierno se quedan en los costos transaccionales del sistema financiero. Colombia es en Latinoamérica uno de los países que menos acceso tiene al sistema financiero, el sector de los asalariados precisamente por los altos costos que hoy tiene el sistema financiero.

Hoy hemos trabajado en este Congreso para la bancarización, para evitar la evasión de impuestos, para llevar un orden tributario en el país, no podemos sino brindarle garantías a aquellas personas que obligamos a que se bancaricen, darle condiciones realmente justas para que tengan este beneficio.

Con el doctor Barguil y con el doctor Amín hemos radicado esta iniciativa, ya pasó el primer debate, invitamos a nuestros colegas a que nos acompañen en este loable propósito.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Padaui. Doctor Barguil tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias Presidente.

Acompañando el espíritu de la iniciativa del doctor Hernando José Padaui y el Representante Fabio Amín, consideramos que el Congreso de la República tiene que lanzar un mensaje en la defensa de la población más vulnerable de Colombia.

Nosotros hemos invitado a la banca colombiana a que se autorregule, a que entienda que hay una población que tenemos que acercar a que abra una cuenta de ahorros, a que tenga un producto financiero, a que tenga posibilidades del crédito, aquí todos estamos de acuerdo en que bancaricemos el mayor número de colombianos pero también hemos venido diciendo en un argumento claro que este Congreso no es ni más faltaba enemigo de la banca pero sí enemigo de los abusos que se cometen por parte de algunas entidades financieras.

El espíritu de la iniciativa es que esa población vulnerable tenga la posibilidad de tener un paquete de productos gratuitos. Yo recuerdo cuando era niño y abrí una cuenta de ahorros y me entregaban una libreta y todos los meses veía que el saldo de los ahorros que tenía aumentaba, me pagaban una rentabilidad, no me cobraban por el retiro cuando hacía la fila dentro de la sucursal bancaria, pero hoy en día además de cobrarle a uno por la cuota de manejo, le cobran por el retiro dentro de la oficina, le cobran por la transacción en el cajero automático, le cobran por la consignación nacional, le cobran por el certificado de la cuenta, le cobran por la transferencia en Internet, y el mensaje que queremos lanzar con este proyecto es que tiene que haber un alto, que necesitamos que haya un paquete, al mes, de productos gratuitos por lo menos para los colombianos más vulnerables del país.

Además el proyecto trae unos elementos adicionales que quiero que el Congreso evalúe muy bien. Allí hay una parte donde se establece que todas las cuentas de ahorro, óiganme bien, que hagan honor a su nombre, uno entiende que en las cuentas corrientes en la mayoría de ellas a la gente no le paguen rentabilidad porque es un medio de pago pero en las cuentas de ahorro hay bancos que hasta por tener 5 millones de pesos en promedio en la cuenta la tasa de interés que le reconocen a este colombiano es del cero por ciento efectivo anual; otros bancos por cuentas de hasta 3 millones de pesos en promedio, otros hasta por un millón, otros hasta por quinientos mil, y eso no tiene ningún sentido, que si la gente mete su platica en la cuenta de ahorros espera una rentabilidad, la tasa de interés que le pagan sea del cero por ciento, mientras que a ese colombiano pobre que tiene quinientos mil pesos en la cuenta no le pagan nada, el banco hace un microcrédito y le cobran hasta el 42% efectivo anual, es decir a los pobres les pagan al cero y les prestan al 42%, eso no es sostenible.

O cambiémosles el nombre, llamémoslas cuentas de desahorro, si la gente hace el cálculo de lo que le cobran por la cuota de manejo, de lo que le

pagan en rentabilidad, de lo que le cobran por las transacciones al mes, se dará cuenta que su saldo mes a mes disminuye y lo que queremos hacer es que protejamos a ese grupo poblacional de colombianos que ganan hasta dos salarios mínimos para que tengan un paquete al mes gratuito.

Estamos dispuestos con el doctor Padaui a revisar las modificaciones de unos artículos, consideramos, doctor Obed, que lo más importante por supuesto debería ser incentivar la competencia y vamos a escuchar las recomendaciones que la Asobancaria ha hecho, creemos que pueden ser tenidas en cuenta para hacer unas modificaciones y que saquemos adelante la iniciativa.

Ni más faltaba que la ley vaya a generar algún tipo de situación que traiga dificultades en el mercado y desincentive que un sector de la población no acceda a la bancarización.

Le pido al Congreso que aprobemos la ponencia y revisemos el articulado para las modificaciones que se proponen por los distintos Congresistas. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga tiene el uso de la palabra

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, en este tema de los bancos he apoyado todas las iniciativas que ha presentado el doctor Barguil y desde luego unas muy importantes, no tiene razón de ser que yo no pudiera prepagar un crédito, por ejemplo. Pero otro proyecto que me gustó mucho es la transparencia en los costos, que se diga cuáles son los costos que se van a tener en un crédito de los diferentes bancos y yo tomo el más favorable, es como el tema de las aerolíneas hay transparencia, todos sabemos que Viva Colombia es hasta el momento la que menos costo en el transporte aéreo ofrece, y por eso tanta gente ha tenido oportunidad de utilizar los aviones hoy para ir de una ciudad a otra en este país que es bastante grande.

Pero sí hay un tema que quiero hacer caer en cuenta a la Plenaria y desde luego tiene razón el doctor Padaui que hay bancos que tienen unos costos altos, que hay bancos que uno a veces mirándolo desde la barrera no entiende porqué tanto costo. Por ejemplo hay un banco donde tomé en alguna oportunidad una cuenta corriente y un crédito y me lo dieron supremamente fácil, pero claro las tasas de interés eran elevadas, pregunté por qué estaban tan arriba y claro como casi no exigen requisitos pues desde luego el riesgo es más alto y por eso tasas son mayores.

Pero quiero decir que creo en el libre mercado, en la libre economía y que ustedes no saben o muchos de ustedes no saben lo que algunos de nosotros sabemos, los esfuerzos que vienen haciendo unos bancos, y no sé si esté Simón Gaviria pero con él en el Plan de Desarrollo cuando hablamos de Colfuturo, yo tenía una mala información donde se decía que Colfuturo era manejado por unos banqueros y que solo iban los hijos de los ricos a estudiar, pues claro

terminaron en una conciliación desmontando un artículo que aquí habíamos logrado pasar al Icetex estos recursos y lo siguió manejando Colfuturo, pues le puse la trampita con un paisano de escasos recursos, pero con unas notas bastante excelentes y le iba a decir ahorita que pasó becado en Colfuturo, se le dio una beca para viajar al exterior.

Yo tenía una información errada de esos manejos, como información también errada se tiene hoy. Varios bancos han logrado penetrar en zonas marginales de nuestra geografía, en municipios lejanos con cuentas que tienen bajo costo, que las manejan a través de un celular, han logrado penetrar con cuentas de ahorros y con giros a muy bajo costo. A mi pueblo por ejemplo el miércoles pasado tuve la oportunidad de hacer un giro a través de un banco que no existe en mi pueblo porque allí solo existe el Banco Agrario y cuando yo solicitaba el costo de este giro, cuando pensaba que me iba a dar una cuenta de un súper giro de estas entidades de Efecty, que sé yo, me dijo no, consígneme a mi cuenta en el banco, pero si allá no hay banco, si tengo la oportunidad de sacar el dinero, y el cobro fue por la comisión de mil pesos, y así muchos de nosotros de los que hay aquí conocemos la penetración que han hecho diferentes bancos con cero costo en zonas marginales donde no existen estos bancos y que lo hacen a través de corresponsales y distintas maneras, de manera virtual.

Hoy el tema de las cuentas de ahorro, tengo aquí una tarjeta, esto ya no es una cuenta de ahorros, a mi consignan en un banco y esto se volvió una cuenta corriente porque primero el banco la tiene que tener a disposición porque constantemente estoy girando.

Ese un tema que habrá que corregir, el Ministerio de Hacienda o nosotros desde el Congreso pero en fin lo que quiero decir es que cuando se pone tanto límite y hay tan exagerada regulación en vez de hacer penetración, en vez de hacer bancarización lo que estamos es alejando a los usuarios más humildes de la bancarización, porque claro todo va al mercado negro, se tiene información que en los llamados paga-diarios que tiene otro nombre, creo que también se pagan tasas de más del 1000% y en ese mercado negro según estadísticas que se conocen se puede manejar hasta el 60% del dinero que hoy se tiene en el país.

Este proyecto realmente, Padaui, tiene cosas importantes pero yo creo que lo podemos mejorar y por ejemplo para llegar a la bancarización por qué no hacemos una cosa más revolucionaria y digamos que toda transacción electrónica se haga de manera gratuita y que esté exenta del 4x1000 y que se castigue el dinero en efectivo, pero además esto le permite al Estado y a los bancos y al usuario poder bancarizarse porque es que todo el mundo hoy se asusta con los costos de las transacciones electrónicas, se asusta con el 4x1000, es mucho el dinero que hoy se maneja por debajo en el mercado negro.

Yo les quiero contar que si ustedes van a Medellín el 95% del dinero que mueve se maneja es por debajo, imagínese que le reciben a usted un cheque

puede tener 20 endosos y puede demorar 6 meses para llegar al banco y sabe cómo aseguran, Padaui, el pago después de un cheque durar 6 meses rodando con 20 endosos, a través de la oficina. Si el cheque resultó malo y sin fondos pues la llamada a la oficina y si no tienen en horas el recurso se muere el girador.

Quiero que miremos de verdad, queridos colegas, este proyecto con atención, que de verdad les sirva a los usuarios, que le sirva a la economía del país y tampoco que se convierta en proyectos para satanizar el sistema bancario que hoy goza de buena salud y lo necesita el país para el desarrollo de mediano y largo plazo. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Germán Navas Talero, tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias. Doctor Barguil y doctor Padaui quiero apoyarlos en esto y se lo he dicho, pero tenemos que ir un poquito más allá doctor Barguil porque cuando nos dice el doctor Padaui que se crean cuentas de ahorro sin costo, eso me produce risa porque en ninguna parte del mundo salvo acá yo tengo que pagar por tener cuentas de ahorros. Solo aquí en Colombia doctor, eso es lo que no tiene razón de ser y los quiero acompañar pero ustedes todavía pueden hacer una pequeña modificación, la podemos hacer de acuerdo, redactamos un folletico porque usted para consignar su dinero llega al banco y le dan una hojita gratis, usted la llena y consigna, no le cobran nada por eso, porque en la operación inversa, cuando usted va a retirar su dinero tiene que tener esta libreta doctor Padaui, mírela, esta libretica tiene un costo de más de sesenta mil pesos. Y esto no es un título valor es un simple recibo doctor, entonces por qué razón tiene tan alto costo una libreta para que yo pueda retirar el dinero que me consigna la Cámara en mi cuenta.

Yo quisiera que me lo entregaran en billetes en efectivo doctor porque no es justo que yo pague el 4x1000 más lo que cuesta cada recibo de estos para retirar el salario que la Cámara me entrega.

Qué problema habría doctores si ponemos que no tendrá ningún costo la libreta para retiros, Porque no hay razón doctor, si usted consigna todos los días mil pesos le dan gratis el recibo o no doctor Padaui, porque si usted quiere retirar mil pesos cada día tiene que usar un recibo de estos o la tarjeta y en ninguna parte del mundo al ahorrador le cobran por sacar su dinero. Ahora, si usted tiene la desgracia de sacar un cheque de cierto volumen para pagar, tiene que comprarle al banco un cheque o se la lleva en efectivo, y el cheque vale 16.000 doctor Barguil, y admito que me cobren los 16.000 por el cheque porque en fin de cuentas es un título valor que puedo endosar docto Barguil, doctor Padaui.

Esto tiene toda clase de garabatos pero no es un título valor, yo no puedo endosárselo a nadie, no

puedo entregárselo a nadie solo al banco, por qué no se hace esto en el mismo papel en que se hace el recibo de consignación y sin ningún costo.

Si ustedes me explican alguna razón se las acepto, yo le he dicho al doctor Barguil quiero colaborarles, colabórele usted al ciudadano, la libretica no debe tener ningún costo, no tiene por qué tener papel de seguridad porque usted cuando va con esto va directamente a la Corporación, allí donde le recibieron con un papel común y corriente su consignación porque con un papel común y corriente y con su cédula y su huella no le entregan el dinero que usted les confió a ellos.

Me siento en el programa ese de sábados felices, doctor Padaui y doctor Barguil, ayúdenle al colombiano, se dice que no quieren que usemos más el efectivo, denos la facilidad de no usarlo doctor, yo en mi caso hago retiros grandes y pago casi todo en efectivo doctor, porque me parece injusto que por cada retiro que haga me están cobrando.

Si ustedes quieren que no usemos el efectivo pues no nos cobren tanto por sacar nuestro dinero, doctor Padaui creo que usted me entendió, por qué no hacemos la propuesta, doctor. Hagámosla, que la libreta de retiro de la que hablaba un compañero ahoritica no tendrá ningún costo, porque les insisto no se quiere de papel de seguridad ya que usted tiene que ir personalmente al banco a identificarse para hacer retiros, es injusto que hagan un negocio con el retiro del ciudadano. Gracias y si ustedes quieren nos sentamos y hacemos la propuesta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Germán Navas Talero. Para hacer más ágil la discusión vamos a escuchar la intervención de los inscritos y por último los Ponentes resolverán las dudas que se han presentado.

Doctor Pablo Enrique Salamanca, tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, señores ponentes y autores de este proyecto yo debo felicitarlos porque ustedes están poniendo en discusión un tema que es bien importante para la economía nacional. Lo que ocurre es que cuando se va a buscar la solución les da miedo plantearla de fondo pues imagínese que los beneficiarios solamente son los pequeños ahorradores que tengan un promedio mensual de ingresos de dos salarios mínimos o sea un millón doscientos mil pesos, es muy poca la población realmente que utiliza el instrumento bancario para poder mover tan pírricos recursos, aquí hay una situación donde los bancos el año pasado generaron utilidades según *El Espectador* por 39.7 billones de pesos. Es una utilidad estrambótica frente a una economía que no encuentra cómo generar empleo, donde el desempleo fluctúa en el orden del 60%, de modo que la economía nuestra es una economía de la especulación del dinero.

Pero además se ignora por ejemplo un sector importante de la población que no es asalariada y es el segmento de esa población de la tercera edad que recibe una limosna por parte de las entidades territoriales o del Gobierno Nacional que asciende a más de 80.000 pesos mensuales y también se le deduce el 4x1.000. De modo que si vamos a ir planteando soluciones yo solicitaría que los beneficiarios fueran todos los trabajadores de Colombia, absolutamente todos a quienes se les pagan los salarios mediante el sector financiero.

No tiene por qué deducírsele costo alguno al trabajador, eso es injusto y absolutamente arbitrario porque muchas veces el trabajador ni siquiera está reclamando que su salario se lo paguen a través de los bancos, pero muchas veces esa decisión es una imposición por parte de las empresas en el momento en que suscribe ese contrato que regularmente es un contrato de adhesión o se acepta o sencillamente no firma el contrato.

Además de eso considero y va en ese sentido y en esa línea la propuesta de que se eliminen todos esos costos de intermediación para este tipo de ahorradores y para este tipo de trabajadores asalariados.

El sector Financiero aquí y en cualquier lugar del mundo es un gran reactivador de la economía, mientras que en todos los lugares del mundo por ejemplo en Estados Unidos en época de crisis el interés baja al punto de cobrar el 0% para que haya fluidez monetaria en el mercado de inversión, aquí es lo contrario, aquí aumenta en época de crisis el interés. El sector financiero parece que fuera en contravía de la leyes de la economía, por eso hay que regularla, doctor Obed Zuluaga, nosotros no podemos dejarla a la mano invisible del mercado de que hablaba, eso es absolutamente irracional y fue superado hace más de hace 150 años que se planteó ese neoliberalismo.

Al mercado Financiero hay que intervenirlo cuando llega a unos límites de utilidades tan estrambóticas como la que registraron el año pasado y los beneficios sociales hacia la población no son visibles; 39.7 billones de utilidad, doctor Obed, y su señoría a estas alturas diciendo que sigan ganando más los señores banqueros, dejemos la libertad del mercado porque ellos están engrosando sus alforjas, lástima que esos beneficios no le alcance a llegar al doctor Obed ni a la población de Colombia. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Tiene la palabra el doctor Jack Housni.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente, hoy se está poniendo a prueba en el Congreso algo más que simplemente dar unos beneficios financieros a las personas que necesita el país que entren a la economía formal, se está poniendo a prueba el poder del Estado para regular un mercado que solamente se está autorregulando por la medida del libre comercio y de la libre empresa.

La teoría económica neoliberal es que los libre mercados van alcanzar a regular por efecto de la oferta y de la necesidad de captar más ahorradores, en este caso el Sistema Financiero van a empezar a bajar los costos por la competencia y lo que ha demostrado la práctica en Colombia es que se regulan por lo alto, no producen mejores beneficios para la población más necesitada de Colombia que necesita que el Estado entre a regular esta disparidad.

Es por eso, por no regular la economía y por no igualar a los que más necesitan, que la gente está acudiendo al paga diario del 10%, hoy este Congreso tiene la obligación de mandar un mensaje claro a la gente más necesitada de Colombia, a esos trabajadores que ganan hasta dos salarios mínimos, a los estudiantes entre 16 y 25 años de que el Congreso de Colombia los va apoyar para que puedan tener un acceso justo y equitativo en el Sistema Financiero colombiano.

Hoy nos están midiendo a nosotros y vamos a ver cómo salimos de este examen con el país viéndonos, con la gente que nos eligió, con la gente que fue a depositar la confianza en nosotros para que regulemos el mercado y no lo dejemos a disposición del Sistema Financiero que no tiene ningún interés en regularlo en favor de ellos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Jack por su brevedad.

Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Muchas gracias Presidente, además de unir me a la proposición presentada por el compañero Navas Talero y con una preocupación que siempre al Polo Democrático le ha venido asistiendo, como fue la que expresamos en el proyecto de ley que hoy se concilia, que en él aparentemente se va a favorecer a quienes accedieran a un crédito, el Ministerio presenta un régimen de garantías mobiliarias en Colombia que lo único que buscaba ese proyecto era favorecer al Sistema Financiero cuando una persona no solamente tuviera que respaldar un crédito con la vivienda sino que entran otras garantías para respaldarlos.

Constancia que nosotros dejamos y que hoy no la pude dejar en la conciliación, señor Presidente, recordando a todos los colombianos que el Polo Democrático Alternativo votó en contra de ese proyecto de ley que pasó sin afán y sin ningún espectáculo.

En estos momentos de la industria y en estos momentos que está viviendo Colombia con un déficit como lo han mostrado en los últimos días las organizaciones y que hemos visto cómo se llenó la Plaza de Bolívar con los fabricantes de calzado a quienes les presento un saludo respetuoso por esta lucha y esta organización que han venido adelantando y quienes posiblemente vengán a dirigirse en el Congreso, pero le anuncié que si bien es cierto en muchas consideraciones el Polo Democrático apo-

yábamos o no apoyábamos este proyecto, tomamos la decisión de apoyarlo y consideramos que no es un cambio estructural como quisiera el Polo Democrático Alternativo pero que algo viene a favorecer.

Hemos presentado una proposición que tiene en la mano uno de los autores para que modifiquemos el artículo 3° que habla de los beneficiarios y que son los asalariados e independientes que manejen cuentas de ahorros de un promedio mensual de ingresos hasta de tres salarios mínimos. Y es que estamos hablando de cuentas de ahorros, no estamos hablando de un crédito sino de los beneficiarios y de quienes guardan su plática en una cuenta de ahorro, cuánto son tres salarios mínimos, un poco más de millón quinientos mil pesos, entonces si el honorable Congreso de la República le quiere apostar a un proyecto de ley que beneficie a los ahorradores, pues lo mínimo será que por lo menos incrementemos a quienes tengan tres salarios mínimos.

Quien me antecedió decía que esto debería ser para todos los ahorradores, yo comparto esto, sin embargo, el Polo dice que si esto es para quienes ahorren y tienen dos salarios mínimos, la verdad no tiene un peso significativo. Yo le propongo al honorable Congreso que aprueben mi proposición y que le aumentemos a quienes están ahorrando tres salarios mínimos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Consuelo González de Perdomo tiene la palabra.

Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente, bueno creo que este tema indiscutiblemente nos interesa a la mayoría de los Congresistas pero de manera especial a un sector importante de la población Colombiana porque tenemos en Colombia el Sistema Financiero más caro de América Latina.

Aquí nos cobran por toda operación que hagamos, cualquiera que sea la cuantía, desde la más mínima hasta la más alta, y hay algo compañeros que me parece increíblemente absurdo, y es la operación que se hace cuando retiramos dinero de la misma entidad bancaria a la cual pertenece nuestra cuenta, que si retiramos dinero nos cobran 1.094 pesos y en Venezuela por ejemplo es de 324 pesos el costo por esta operación y en Brasil y el Ecuador es absolutamente gratuita.

Me atreví a hablar con los autores de esta importante iniciativa para que de pronto consideramos la propuesta de que cuando se hacen las operaciones dentro del mismo banco al cual pertenece la cuenta al usuario, doctor Barguil, no se le cobrara por la operación que se está realizando dentro de la misma entidad.

Pero el proyecto está creando instrumentos para facilitar el manejo de las cuentas de sectores más débiles de la población, de los estratos más bajos y le añadiría la propuesta que hace la Representante Pinilla y la apoyaría para que se considere también

que esto de los beneficios se haga a aquellas personas que manejan hasta tres salarios mínimos en sus cuentas de ahorros.

Es un instrumento que además de facilitarle el manejo de su cuenta ayuda a incentivar la cultura del ahorro para que por medio de las instituciones bancarias tengan acceso a todos los servicios que manejan las entidades financieras.

Celebro la idea de los compañeros, estoy con ellos y creo que es el momento también de que el Congreso de la República y el Estado compensen de alguna forma a aquellos sectores vulnerables de la población en el manejo de sus cuentas financieras.

El sector financiero en octubre del año 2012 se ganó 6 billones de pesos, sus utilidades fueron inmensamente grandes y pienso que si hay un sector que utilice este tipo de cuentas de dos salarios mínimos o de tres salarios mínimos, es el sector, entre otros del campo. Si en algún momento el Congreso de la República le tendió la mano al sector financiero disque para conjurar una crisis financiera que nunca he creído, con el impuesto del 4x1000, lo mínimo que podemos hacer para el sector agropecuario, para el sector débil de la población es entregarle estos instrumentos de manejo financiero e instrumentos de ahorros. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Luis Antonio Serrano tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Presidente, antes de referirme al proyecto de ley que está en discusión voy a tomar dos minutitos para una constancia que llevo dos sesiones tratando de expresarla y no ha sido posible y creo que esta Corporación no puede pasar por alto la situación que se vivió en el departamento del Caquetá la semana anterior con el asesinato y la masacre de varios guardianes del Inpec en una vía cerca al municipio de Puerto Rico.

Para expresar nuestro rechazo a esta situación, nuestra solidaridad con los familiares de las víctimas ante este hecho de violencia que lamentablemente enluta a varias familias colombianas y que se presentó nuevamente en una región tan golpeada por la situación del conflicto interno como es el departamento del Caquetá.

Sobre el proyecto la verdad es que desde la Comisión Tercera hemos venido respaldando y avanzando en muchas de las iniciativas que tienen como propósito favorecer a los colombianos de menores ingresos con una serie de costos muchas veces abusivos de algunas entidades financieras en nuestro país.

Aquí se ha avanzado en temas como eliminar la penalidad por el pago anticipado de créditos y me parece que esta iniciativa que hoy llega a la Plenaria

de la Cámara va a recibir el apoyo mayoritario de esta Corporación porque no se justifican algunos costos tan elevados.

En la Comisión Tercera poníamos de presente algunos ejemplos, señor Presidente, de cómo una persona con una cuenta de ahorros y con unos fondos de alrededor de quinientos mil pesos, luego de 2 años fue hacer un retiro, sucede muchas veces que la tarjeta que le habían dado para ese fin no funcionaba porque llevaba mucho tiempo sin ser utilizada, pero cada trimestre se le cobraba el uso de la misma y se cobraban otros temas.

Cómo les parece que luego de 2 o 3 años pues los recursos que tenía en su cuenta de ahorros eran inferiores a los que había depositado inicialmente, no porque hubiera hecho ninguna clase de retiro sino por toda una de series de cobros del manejo de la libreta y de muchas otras cosas.

Yo creo que eso no puede seguir sucediendo y por eso apoyamos el incremento no solamente de que estos costos sean exentos para las cuentas de hasta dos salarios mínimos, sino como lo ha propuesto nuestra colega Alba Luz Pinilla hasta de tres salarios y ojala fuera mucho más como sucedió en su momento con el gravamen al movimiento financiero.

El tema de las libretas igualmente es un costo muy grande para las personas que manejan un promedio como el que se está hablando, por eso estamos apoyando también la proposición que el doctor Efraín Torres viene presentando y recogiendo firmas de muchos de los colegas para que se exima de este pago a los usuarios de estas cuentas.

Creo doctor Barguil que usted ha hecho una importante labor en este tema de los costos financieros para muchas personas, especialmente las de menores recursos que son iniciativas que deben recibir el respaldo y como lo estamos notando hoy en esta Plenaria no solamente un respaldo definitivo a esta propuesta, sino que el Congreso quiere ir mucho más allá en las propuestas de este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Wilson Gómez tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Muchas gracias Presidente, en este tema es muy difícil apartarse porque por supuesto es una situación que afecta al conjunto de la sociedad Colombiana. Basta recorrer los barrios y los municipios del país para saber doctor Barguil y doctor Padaui que efectivamente la gente se lamenta de la difícil situación por la que atraviesan y como consecuencia sobre todo del manejo que los bancos vienen dándoles a los bolsillos de los colombianos.

Por esa razón vale la pena exaltar esta loable iniciativa que tiene que ver con meter en cintura a un sector de la economía como son los bancos que en cifras recientes hablaba doctor Salamanca de 17 billones de pesos de utilidades tan solo un trimestre,

situación que es dramática toda vez que usted puede contar con los dedos de la mano los dueños de los bancos en Colombia.

Por esa razón es justo y necesario no solo exaltar la iniciativa sino acogerla pero por supuesto como lo ha dicho el doctor Navas Talero y otros vale la pena hacer unos pequeños ajustes con base en los aportes que cada uno hace. Yo he firmado la proposición que elimina el costo de la libreta para los tarjetahabientes toda vez que los bancos en este país no merecen tener ese ingreso directo sino que debería ser destinado a temas de carácter social.

Recordaba cómo hace escasamente unos días el periódico *El Tiempo* en una de sus caratulas hacía un reflejo de la realidad colombiana mostrando la carátula de un ciudadano que aunque tenía su corbata puesta estaba su traje ya un poco maltratado haciendo reflejo de lo que es el trato de los bancos a los colombianos, y señalaba allí que cualquiera que vaya a abrir una cuenta con 20 mil pesos empieza de manera inmediata la deducción, luego le cobran el manejo de la tarjeta, luego el 4x1.000 y luego cuando se hace el retiro el banco retira del mismo esa situación.

Quisiera con el permiso de los señores autores que le echaran un vistazo a este cartel que es el que precisamente refleja lo que aquí estaba diciendo, solo para que lo observaran por favor, donde efectivamente esta caricatura que reflejó el diario *El Tiempo* hace unos días atrás es la realidad de lo que padecen los colombianos, una caricatura donde estaba señalando a un ciudadano que efectivamente a pesar de que tenga su corbata, dice que abrió la cuenta bancaria con 20 mil pesos menos 7 mil de cuota de manejo, menos 6.500 por uso del cajero, menos 3 mil por consulta de saldo, menos 12 mil de la tarjeta débito, ahora le debe al banco 8.500 pesos.

Esta es la dura realidad de los colombianos y quería que me permitieran señores autores demostrar con ello lo que ustedes están reflejando con su proyecto de ley que estoy de acuerdo y espero acompañarlos con esa iniciativa. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Enrique Ávila.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Ávila Durán:

Gracias señor Presidente, bienvenido este proyecto de ley honorable Representantes Barguil y Padaui.

Es que el Sistema Financiero de este país no puede sostenerse ni vivir de la papelería ni de la cuota de sostenimiento de los usuarios, yo más bien creo que su crecimiento se debe al mayor número de créditos que les proporcione a los usuarios y en especial a las personas que devengan menos de dos salarios mínimos.

Está comprobado en el Sistema Financiero que las personas de bajos ingresos son las más oportunas para el pago de su crédito, y es que aquí no solamente el manejo de la cuenta hasta para pedir el saldo

hay un débito de la cuenta que la persona tiene en el Sector Financiero, y este Sector Financiero cada año tiene grandes utilidades cuando entra en crisis el Estado le inyecta una gran cantidad de dineros para nivelarlo, pero cuando tiene las utilidades esas solo son del Sector Financiero.

De manera doctor Barguil que estamos dispuestos y venimos a acompañar este proyecto de ley que en buena hora se ha presentado y se está debatiendo en este Congreso. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jorge Gómez

Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente y apreciados colegas, empiezo por resaltar la buena labor de los ponentes y los ideólogos de este proyecto de ley que trae un tema tan importante en el país, como es el del Sistema Financiero y con eso las abultadas ganancias que ha obtenido el sistema bancario en el país y en Latinoamérica.

Los mercados que se llaman libres que se manejan en estas empresas se ponen de acuerdo para manejar los distintos niveles tanto de ganancia como de precios y cómo se distribuyen hasta geopolíticamente los mercados para obtener unas abultadas ganancias.

Y enfrascándome en el Sistema Bancario todos reconocemos que el sistema es un sistema deshumanizado, descorazonado, garoso, no tiene corazón ni respeta ninguna humanidad ni dignidad humana. Cuando el tema del UPAC todos los bancos se llenaron y mandaron a la calle a miles a millones de colombianos con la especulación del dinero, con esos intereses que manejaban alcahueteados también por el Gobierno central.

Entonces esta discusión que se genera y que ha traído el compañero Padaui hay que aprovecharla para que se obtengan unas mejores condiciones para el pueblo colombiano, en el tema que tiene que ver con el artículo 4, el artículo 3, donde dice que los beneficiarios serían los asalariados e independientes que manejan en su cuenta de ahorro un promedio mensual de ingresos de hasta dos salarios mínimos mensuales.

¿Qué pasa cuando el tendero o el estudiante o el pequeño trabajador que con sus ahorros mensuales de 50 mil o 100 mil pesos llega a tener un millón doscientos mil pesos? Pierde su calidad de ser beneficiario y ese tema hay que revisarlo y estoy firmando la proposición que presentó Pablo Salamanca en el sentido de que ese beneficio llegue a todos los trabajadores e independientes que tengan sus cuentas de ahorros en el sistema bancario.

Además recuerde usted señor Presidente y Padaui, que la banca también se ha ido expandiendo y hoy tenemos un millón doscientos mil colombianos más que han ingresado al Sistema, lo que representa a

estos garosos que van a tener mayor capacidad de maniobrabilidad y de manejo del dinero para especular en el Sistema Financiero.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Diego Naranjo tiene usted el uso de la palabra

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias Presidente, rápidamente doctor Barguil quiero hacerle algunas recomendaciones o unas inquietudes respaldando el proyecto, estamos de acuerdo con que el proyecto se necesita pero tengo en mi poder, como pienso que muchos de ustedes, varias sentencias de la Corte donde hablan de que esta es una función en el tema general del Legislador pero en el tema particular y de regular es del Ejecutivo. Me preocupa que un momento dado nosotros queriendo apoyar este proyecto, queriendo defenderlo entre en un tema de inconstitucionalidad y lo que queremos lograr no logre el beneficio de todos los ahorradores.

Entonces quisiera saber si usted tiene conocimiento de las sentencias, qué explicación puede haber para que el proyecto no vaya a tener ningún inconveniente y adicionalmente se dice en estas sentencias que el Legislativo tiene una facultad pero no puede invadir ciertas funciones del Ejecutivo.

Entonces me preocuparía que nosotros aprobemos el proyecto pero si ellos son los que tienen mayor facultad en lo particular puedan de alguna manera darle algunas gabelas o garantías adicionales que hoy pueden estar siendo coartadas al Sector Financiero por nuestro proyecto por su proyecto señor Representante.

Entonces quería como en sentido hacer una claridad para que hoy o mañana también los banqueros digan entonces que no abren cuentas sino a personas que abran una cuenta con cierto número de recursos de dinero y van a dejar un poco de gente por fuera, entonces lo que queremos es que logremos el efecto contrario y que mucha gente tenga acceso a bancarizarse. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Padaui tiene dos minutos y abrimos el registro.

Palabras del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

La Corte se ha pronunciado puntualmente en lo específico en determinar que valores específicos no es norma de carácter general, aquí estamos planteando una iniciativa de carácter general no diciéndole tienen que cobrar 1.500 pesos por retiro o tienen que cobrar 2 mil pesos por una consulta o 20 mil por un talonario, sino normas de carácter general. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 9 artículos de los cuales el 1º, el 2º, el 7º y el 9º no tienen proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Un momento señor Secretario, avaladas.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Avalados están los siguientes artículos, el 4º tiene dos proposiciones avaladas, el artículo 8º tiene una proposición avalada y hay otros artículos pero esos dos tienen proposiciones avaladas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado sin proposiciones anuncio que va a cerrarse.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los artículos 1º, 2º, 7º y 9º, señor Presidente que no tiene proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente esta es mi última intervención sobre el tema, a mi querido y respetado amigo Navas Talero le quiero decir que yo ahorré en libretas en la cooperativa de mi pueblo, hoy los bancos no están interesados en el tema de las famosas libretas. Ya eso está pasado de moda, hoy el Sistema quiere que todo se maneje desde un celular y de manera gratuita, inclusive ni con tarjetas pero Presidente este proyecto y con el respeto de los autores y con el todo el respeto de lo que los van votar tenemos diferentes formas de ver las cosas.

Hice dos especializaciones en gerencia financiera y el tema no lo veo muy técnico y creo que con este el tipo de proyectos lo que ganamos es un efecto contrario. En las Empresas Públicas de Medellín hubo un candidato que dijo que iba a dar los servicios gratis en las zonas marginales y hubo otro que dijo voy a llevar energía favorable a bajos costos pero prepagado que fue Jorge Vélez y no llegó. Sin embargo Empresas Públicas acogió esa medida y llevó contadores prepagado con energía a bajo costo a las zonas más pobres de la ciudad, por eso hoy

en Medellín todo tugurio tiene buenos servicios públicos, no hay tugurio en Medellín que no tenga acueducto, alcantarillado, energía, teléfono.

El metro Medellín de manera politiquera la administración municipal dijo que este año que las tarifas no iban a subir, pues el metro de Medellín generaba excedentes año a año y este año va a dar pérdidas por primera vez. Además una política de metro mal organizada le hicieron paralela, yo llamo la atención con el tema y no creo que nosotros podamos legislar o debamos legislar con el modelo que hoy tenemos de decir que se presta el servicio de transporte gratis a ciertos sectores, se prestan los servicios gratis a ciertos sectores y creo que esto hay que mirarlo con atención.

Técnicamente Barguil, yo creo y con todo el respeto que el proyecto tiene buenas intenciones y a este proyecto le falta.

Presidente, no voy a insistir más en el tema simplemente quiero decir que voy a votar negativamente este proyecto y lo voy a hacer porque creo que técnicamente le falta y yo hubiera querido que hoy estuviera el Ministro de Hacienda o el Viceministro o por lo menos la Superintendencia Financiera. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Obed, en consideración los artículos que no tienen proposición, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 10, 2º, 7º y 9º que no tienen proposiciones.

David Barguil vota Sí.

El doctor Padaui vota Sí

El doctor Burgos vota Sí

Orlando Velandia vota Sí

Didier Burgos vota Sí

Germán Varón Vota Sí.

Por favor utilicemos el sistema electrónico para facilitar la elaboración de las actas, se retira el voto manual del doctor Germán Varón porque votó electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Gómez vota sí

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 85 votos

Por el No: 2 votos.

Señor Presidente han sido aprobados los artículos que no tienen proposición.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 172/12		
Número de votación	0004		
Nombre	Articulado sin proposiciones		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Articulado sin proposiciones		
Inicio de votación a las: 11/09/2013 01:03:29 p.m.		Fin de votación a las: 11/09/2013 01:10:56 p.m.	
Resultados totales			
Asistencia de votación:	Presente en la votación:	83	
	Presente y no votado:	1	
Respuestas:	Sí:	80	
	No:	2	
	No votado:	1	

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de in
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Fernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Güenzati	Partido de In
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yepés Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	Buenaventura León León	Partido Cons

'0004

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 172 de 2012
Tema a votar: Articulado sin proposición

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Hernando José Padaui Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Santander	Partido Liberal	X	
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, artículos con proposiciones avaladas.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con proposiciones avaladas los siguientes artículos:

Artículo 4º dice así. Modifique el artículo 4º y el nuevo texto quedará así. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley todas las entidades del Sistema Financiero deberán desmontar la cuota de manejo de las cuentas de ahorros o depósitos electrónicos y todos los cobros transaccionales y/o costos financieros de las seis primeras transacciones en las cuentas de ahorro o depósitos electrónicos para los usuarios de que trata el artículo 3º de la presente ley. Firman, *Hernando Padaui, Fabio Amín y David Barguil.*

Proposición sobre este mismo artículo. Adiciónese un Parágrafo al artículo 4º del Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, así.

Parágrafo. Las libretas para retirar el dinero de las cuentas de ahorros no tendrán ningún costo. Firman, *José Gnecco, Efraín Torres, Germán Navas, Consuelo González, Lina Barrera, Luis Antonio Serrano, Wilson Gómez, Hernando Padaui, Gloria Stella Díaz, Gustavo Puentes.*

El artículo 5º dice así: Proposición modifíquese al artículo 5º del Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos transaccionales y beneficios financieros a los usuarios y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así.

Artículo 5º. Los usuarios de las entidades financieras podrán disponer de todo el dinero con el que cuentan en las cuentas de ahorros o depósito electrónicos sin tener la obligación de mantener un saldo mínimo para lo cual las entidades financieras facilitarán un mecanismo para el retiro completo de los saldos.

Parágrafo. En ningún caso para el depósito a la vista de que trata el artículo 3º de la presente ley se exigirá un monto o depósito mínimo inicial por parte de las entidades financieras. Firman, *David Barguil y el doctor Padaui.*

Artículo 8º. Modifíquese el artículo 8º y el nuevo texto quedará así. Las entidades financieras están en la obligación de reconocer a los usuarios

una rentabilidad mínima positiva en todas las cuentas de ahorro. Firman, *Hernando Padaui y David Barguil.*

Están leídos el artículo 4º, 5º y 8º con las proposiciones que tienen aval.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En discusión el articulado con las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de las proposiciones de los artículos que tienen aval de los ponentes.

David Barguil vota	Sí
Hernando Padaui vota	Sí
Didier Burgos vota	Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario y lea el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Mercedes Rincón vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el Registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 83 votos.

Por el No: 2 votos.

Han sido aprobados los artículos con las proposiciones leídas.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 172/12	
Número de votación	0006	
Nombre	Artículos 4, 5, 8	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículos 4, 5, 8	
Inicio de votación a las: 11/06/2013 01:15:05 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2013 01:23:53 p.m.		
Resultados totales:		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	80
	No	2
	No votado	3

Resultados en Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	1

Partido Conservador		
	Sí	17
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Libar
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cens
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Libar
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Libar
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons

	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de n
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber

0006**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 172 de 2012****Tema a Votar: Artículos 4°, 5°, 8°.****Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2013.**

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Hernando José Padaui Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Mercedes Rincón Espinel	Arauca	Partido Cambio Radical	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA 11 DE JUNIO DE 2013**

Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos financieros impartidos por las entidades financieras hacia los usuarios y se dictan otras disposiciones.

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por inconstancias en el anuncio del resultado correspondiente a la votación de los artículos 4°, 5°, y 6° del Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, se permite aclarar el resultado de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 83 votos

Por el No: 2 votos

Votación efectiva en los registros:

Por el Sí: 84 votos

Por el No: 2 votos

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, artículo 3°.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el artículo 3° tiene una proposición presentada por los ponentes, el doctor David Barguil y el doctor Padaui y sobre el mismo tema hay dos proposiciones más pero está de primera la presentada por los ponentes que dice así:

El artículo 3° quedará así. Beneficiarios para efectos de la presente ley. Son beneficiarios los asalariados e independientes que manejen en sus cuentas de ahorro o depósitos electrónicos un promedio mensual de ingresos hasta dos salarios mínimos vigentes.

Firman *David Barguil y Hernando Padaui.*

Ha sido leída esta proposición que fue la primera radicada.

La doctora Alba Luz Pinilla propone en otra proposición tres salarios y el doctor Pablo Enrique Salamanca presenta dos salarios, pero les agrega otras circunstancias modificatorias a este a esta proposición.

De tal manera que por orden de llegada se debe someter a consideración la primera que fue leída señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el doctor Salamanca y la doctora Alba Luz entendiendo que en estas proposiciones no hay sustitutiva de sustitutiva.

De aprobar alguna de ellas esa quedaría obviamente como el texto definitivo del artículo.

Doctor Salamanca.

Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, no está bien que se someta una y se tenga prioridad en el orden de llegada a los señores ponentes porque ellos tuvieron tiempo suficiente para plantear en su ponencia la respectiva modificación, inclusive fueron autores.

Yo insisto que este proyecto si lo dejamos tal cual solamente serán beneficiarios los asalariados independientes hasta dos salarios mínimos, es un engaño de verdad porque el beneficio es pírrico y no tiene un fondo de beneficio enorme.

Yo creo que aquí lo que se busca por ejemplo con mi proposición es que se extienda el beneficio a todos los trabajadores que saquen su salario de los bancos, no tiene por qué deducírsele, además doctor Barguil le voy a comentar una cosa, aquí entre nos. Si usted se da cuenta hay una definición de lo que es la propiedad privada y su función social, y cuál es la labor social que cumplen los bancos, imagínense las utilidades porque por un lado manejan todo el tema de los fondos de pensiones, el tema de los recursos de la salud, manejan las cesantías. Entonces es imposible que cobre por toda actividad que realice, de modo que solicito que no cobre a ninguno de los trabajadores del territorio de Colombia y a los independientes por concepto de depositar su dinero en el Sector Financiero.

En esa orientación y de más profundidad va mi iniciativa, y solicito que en primer lugar por provenir de un miembro del Congreso y no de los autores y ponentes que tuvieron tiempo de haber analizado bien este tema, se entre a decidir sobre la proposición que presentó el suscrito. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz para sustentar su proposición.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Presidente tengo una duda si la proposición del doctor Salamanca entra primero cuál se discutiría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Estamos discutiendo la proposición que se acaba de leer que es la de los ponentes con aval, si esa proposición es aprobada doctora Alba Luz las otras no se someten a consideración porque las tres proposiciones son sustitutivas de sustitutivas, entonces entramos a discutir la proposición de los ponentes, si es negada entraría la que se haya presentado de segunda en el tiempo, y si esa es negada la tercera en el tiempo, pero en aras de darle una discusión a esta proposición pues le doy el uso de la palabra para que la Plenaria pueda tomar la decisión de aprobar o negar la que estamos votando que es la de los ponentes.

Doctora Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, estamos hablando de beneficiarios y son los ahorradores, yo invito al ponente a que me explique cuál es la diferencia que son solamente quinientos mil pesos entre meter en el paquete de beneficiarios a quienes tengan tres salarios mínimos, no lo dejemos con dos salarios, en últimas la plata y los recursos son de las personas, además me gustaría recordarle señor Presidente que estamos

hablando de un robo que, como lo dijo el Congresista Navas Talero, ha venido siendo continuado en el país con la gente que ahorra, bien lo vimos en el debate y vale la pena recordar que además de que le quitan la plata a los ahorradores de Colombia, lo demostró nuestro compañero Wilson Arias, de un robo grandísimo sobre las tierras en Colombia que están haciendo los banqueros, entonces no estamos hablando de una afectación grandísima porque hoy este Congreso piense en que los beneficiarios pueden ser los ahorradores que ganen tres salarios mínimos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Barguil.

Palabras del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, nosotros compartimos los argumentos que expone la doctora Alba Luz y que expone el doctor Salamanca, quisiéramos que no se le cobrara a nadie pero tenemos que entender dentro de la racionalidad económica que la visión de este proyecto es defender a los colombianos más vulnerables, a la base de la pirámide.

Le doy un dato doctor Salamanca, con esta iniciativa vamos a beneficiar y doctora Alba Luz al 80% de los colombianos que tienen cuentas de ahorro, esto no es menor doctor Salamanca, con dos salarios el 80% de los colombianos que tienen cuentas de ahorro quedan protegidos para no volver a pagar cuota de manejo y para tener lo que el Ministerio de Hacienda denominaba el paquete de servicios gratuitos al mes.

En Colombia hay 36 millones de cuentas de ahorro y de esas 36 millones de cuentas de ahorro 35 millones son de colombianos que tienen hasta 2.990.000 y hoy con dos salarios mínimos protegemos al 80% de ese total de 36 millones de ahorradores.

Quisiéramos no tener que cobrarle a nadie pero la visión del proyecto es blindar a la base de la pirámide y saca algún proyecto que le sirva a los colombianos más pobres del país, por eso le pido a los compañeros de las distintas bancadas que le den el voto positivo a la proposición que fue firmada por los ponentes y salgamos adelante con una ley que le va a servir a la mayoría de los pobres de este país. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Han solicitado el uso de la palabra el doctor Jack Housni, Julio Gallardo, Jorge Gómez, Hugo Velásquez, por dos minutos cada uno de ellos y abrimos el registro para votar la proposición.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Suficiente señor Presidente y voy a votar negativo esta proposición porque la intención de la ley en principio era proteger a los trabajadores independientes o asalariados que tuvieran hasta dos salarios mínimos legales mensuales, no los

que ahorran hasta dos salarios mínimos legales mensuales, pierde un propósito esencial la proposición que es que la gente que aumente su nivel de ahorro lo desestimula y me parece mucho más inteligente dejarlo tal cual está en el proyecto original porque se beneficia a los trabajadores asalariados e independientes que demuestren ingresos hasta dos salarios mínimos y no que ahorren hasta dos salarios mínimos, que por favor la lea porque entendí que eran los que ahorran hasta dos salarios mínimos y si es ahorrando no voto, sino que voto como viene en el proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Julio Gallardo.

Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente, hay una frase muy popular que dice que lo perfecto no dista de lo bueno, es un proyecto muy bueno y si queremos hacerlo perfecto corremos el riesgo de hacerlo llevar al archivo en este caso por un fenómeno de inconstitucionalidad.

Se ha dicho claramente que a nosotros nos corresponde como legisladores legislar sobre la generalidad de la actividad, ya sobre la particularidad, la especificidad le corresponde al Ejecutivo y si nosotros en este proyecto de ley estamos hablando de cifras y dos salarios mínimos es una cifra en donde por ley estamos limitando el valor, eso sin tener en cuenta de pronto la consideración de tipo técnica y de tipo pragmática, de tipo del manejo bancario de las mismas cuentas corrientes no solamente va a generar un proyecto inconveniente sino inconstitucional.

Así que señores ponentes yo les agradecería que más bien le demos la facultad o autorización al Gobierno para que fije cuál va a ser el tope máximo que deben tener los cuenta habientes o que deben tener los colombianos para poder disfrutar del gran beneficio que esta ley significa. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jorge por dos minutos.

Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente por su generosidad, quiero llamar la atención porque evidentemente en la pasada intervención y en lo que acaba de hablar el Representante Jack Housni tiene razón porque miren lo que dice este artículo, es el mismo que aparece en la pantalla de nuestros monitores:

Para efectos de la presente ley son beneficiarios los asalariados e independientes que manejen en sus cuentas de ahorro un promedio mensual de ingresos hasta de dos salarios mínimos legales vigentes, o sea puede ser un trabajador que gane 5 salarios mínimos mensuales, dos millones y medio de pesos, pero si tiene un ahorro de 1.2 millones de pesos ya queda por fuera de este beneficio y si es

un tendero o un estudiante que ahorra 50.000 mil pesos mensuales y llega a tener hasta el tope de 1.2 millones de pesos también queda por fuera de eso.

Estoy diciendo que lo que hablamos con Pablo Salamanca es que se deje para los asalariados e independientes, pero el doctor Padaui nos hace caer en cuenta de una cosa, el Gerente de Colpensiones gana 40 milloncitos de pesos entonces si él se pasara a la cuenta de ahorro también quedaría en ese tope, entonces programen un tope que sea salario mínimo hasta 10 salarios mínimos mensuales que sean son todos los trabajadores exentos que llegan hasta 10 salarios mínimos mensuales.

Pero así como está redactada póngale cuidado y verá que está desfasado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo Velásquez tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, quiero invitar a la Plenaria a votar negativamente la proposición de los ponentes y acoger la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, razones muy sencillas, aquí se esboza un número de ahorradores en el país pero quisiera que pensáramos en algo que Colombia ha olvidado, su clase media. Hoy tres salarios mínimos es en promedio lo que devengan profesionales y colombianos de la clase media, no podemos seguir protegiendo con excesiva generosidad al Sistema Financiero, cuánto tienen los bancos de cuentas del Estado, cuánto manejan los bancos de cuentas del Sistema de Pensiones, cuánto manejan los bancos por las cesantías que son de los trabajadores, aquí lo cierto es que el Sistema Financiero es especulativo y se ha enriquecido con todas las facilidades, y cuando tenemos la opción de proteger a la clase media y desde luego a la clase trabajadora estamos siendo absolutamente negligentes, displicentes.

Por eso invito a que apoyemos la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla obviamente votando de manera negativa la proposición de los ponentes. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición al artículo 3° con aval de los ponentes, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 3° con la proposición de los Ponentes.

Hernando Padaui vota sí.

David Barguil vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor marina Daza Ramírez:

Dídier Burgos vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Amín vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, vamos a sacar este proyecto adelante, existe otro sinnúmero de proyectos que tienen proposiciones de archivo o impedimentos y les pediría que esos sean aplazados para la próxima sesión y tratemos de sacar aquellos que al parecer gozan del consenso político en la Plenaria.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se avisa a los honorables Representantes que se va a cerrar el registro.

Ciro Rodríguez vota No.

El doctor Juan Manuel Campo vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre por favor el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pedrito Pereira vota No.

El doctor Roosevelt vota Sí.

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 13 votos.

Por el No: 73 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de los ponentes.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESIÓN PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 172/12		
Número de votación	0007		
Nombre	Artículo 3. con proposición ponentes		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 3. con proposición ponentes		
Inicio de votación a las: 11/06/2013 01:40:30 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2013 01:45:25 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	70	
	Presente y no votó	0	
Respuestas	Sí	13	
	No	70	
	No votado	0	

Resultados en Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	1	4	0
Partido Conservador	3	14	0
Partido de Integración Nacional	0	2	0
Partido de la U	4		

	No	19
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber

	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 172 de 2012

Tema a Votar: Artículos 3°, con Proposición Ponentes

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Hernando José Paduaí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Miguel Amín Escaf	Atlántico	Partido de la U	X	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conservador		X
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 11 DE JUNIO DE 2013

Proyecto de ley 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos financieros impartidos por las entidades financieras hacia los usuarios y se dictan otras disposiciones.

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por inconsistencias en el anuncio del resultado correspondiente a la votación del artículo 3° con proposición de los ponentes, del Proyecto de ley 172 de 2012 Cámara, se permite aclarar el resultado de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 13 votos

Por el No: 73 votos

Votación efectiva en los registros:

Por el Sí: 13 votos

Por el No: 75 votos

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sigue la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla en orden de llegada que dice así:

Artículo 3°. *Beneficiarios.* Para efectos de la presente ley son beneficiarios los asalariados e independientes que manejen en sus cuentas de ahorro un promedio mensual de ingresos hasta de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Firman *Alba Luz Pinilla, Consuelo González de Perdomo.*

Ha sido leída la proposición sustitutiva del artículo 3°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición leída. Doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, en consideración a lo que ha dicho el doctor Salamanca ojalá no tuviese ningún ahorrador costos porque es su plata y su ahorro pero de acuerdo a los cálculos y habiendo hablado con los ponentes que no entiendo por qué no habían aprobado este proyecto, nosotros presentamos efectivamente subir a tres salarios y no justificamos todo un proyecto de ley para que solamente los beneficiarios sean de dos salarios, lo único que modificamos señor ponente fue aumentarle a tres salarios. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Salamanca.

Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Desde luego me doy cuenta que los señores ponentes y autores están de acuerdo con esta propuesta que, vuelvo y repito, se queda corta frente al espíritu y al deseo que tiene el pueblo colombiano sobre todo la inmensa cantidad de asalariados que hay en este país que tributan al sector financiero.

La propuesta mía es radical, es mucho más justa, primero quiero que reflexionen y lo escuchen bien, para efectos de la presente ley son beneficiarios no los asalariados y los independientes sino todas las personas sin excepción que manejen en sus cuentas de ahorro un promedio mensual de hasta dos salarios mínimos, eso es apenas justo, como vamos a incluir solamente a los asalariados y a los independientes,

no todas las personas que manejen hasta dos salarios mínimos, es más contundente, mucho más solidario ese mensaje que el otro.

También son beneficiarios los empleados y trabajadores con excepción que por decisión de las empresas o entidades donde laboran cobran sus salarios a través de entidades financieras, es injusto que a una persona que gana un salario que no decidió, que no es de su voluntad, que no es su deseo tributar a una entidad financiera pero le imponen abrir una cuenta corriente y cobre de ahí su salario y le deduce la entidad financiera el respectivo porcentaje.

Aquí se dice con más sofisma que realidad y ponen el ejemplo como siempre acuden a esos sofismas que el gerente de Colpensiones, pero cuántos gerentes de Colpensiones hay en Colombia, claro que él se gana 50 millones pero es que no es la situación de los colombianos que su ingreso está en el orden del salario mínimo, estamos haciendo justicia, ahora se benefician dos o tres grandes asalariados pero es a la gran población a la que vamos a excluir, de modo que ese es el sentido de mi propuesta y solicitaría doctora Alba Luz no sé si de pronto usted acepte mi propuesta y no habría mayor discusión y pasaría a votarse sobre esta proposición. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Yo entiendo todos los argumentos y los apoyo, doctor Salamanca, pero por qué deja dos salarios y por qué su proposición no la sube a tres salarios, ahí está y usted deja sencillamente dos salarios.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A menos que ustedes lo quieran aplazaríamos el proyecto para que puedan sacar un consenso.

Someto a consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición firmada por la doctora Alba Luz Pinilla, Consuelo González de Perdomo, en el sentido de que el artículo 3° sea modificado no como se había dicho por parte de los ponentes de dos salarios sino de tres salarios mínimos mensuales vigentes.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Padaui vota Sí

David Barguil vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Velásquez votó Sí

El doctor Velásquez vota Sí

El doctor Burgos vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario esperamos a que los técnicos puedan acercarse y si al final alguno tiene problema lo registramos manual, doctor Velandia por favor registre su voto electrónico.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Orlando Velandia retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual del doctor Hugo Velásquez porque lo hizo electrónicamente.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedrito Pereira vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario por favor.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jimmy Sierra vota Sí

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 77 votos

Por el No: 11 votos

Ha sido aprobado el artículo 3° con la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla y Consuelo González de Perdomo.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión:	SESION PLENARIA		
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 172/12		
Número de votación:	0011		
Nombre:	Artículo 3. con proposición H.R. Alba L. Pinilla		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:	Artículo 3. con proposición H.R. Alba L. Pinilla. Consuelo Gonzalez de Perdomo		
Inicio de votación a las: 11/06/2013 01:51:36 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2013 01:55:20 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		86
	Presente y no votado		3
Respuestas:	Sí		72
	No		11
	No votado		3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	2

	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	2
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	4
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jamo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la

	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partida Polo
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

0011

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 172 de 2012

Tema a votar: Artículo 3° con proposición honorable Representante Alba Luz Pinilla, Consuelo González de Perdomo

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	No
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	
Hernando José Padaui Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Jimmy Javier Sierra Palacios	Guajira	Partido liberal	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA 11 DE JUNIO DE 2013**

Proyecto de ley 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos financieros impartidos por las entidades financieras hacia los usuarios y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación del artículo 3° con la proposición presentada por la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza al Proyecto de ley 172 de 2012 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero quien expresó su intención de voto por el Sí.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite no se altera con la presente corrección y se expresó de la siguiente manera.

Votación Anunciada:

Por el Sí: 77 votos

Por el No: 11 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda haciendo falta el artículo 6°, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo 6° sin proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 6°.

David Barguil vota Sí

Hernando Padaui vota Sí

El artículo 6° no tiene proposiciones, fueron retiradas.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Dídier Burgos vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 83 votos

Por el No: 3 votos

Ha sido aprobado el artículo 6° como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESIÓN PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 172/12
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 6
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 6
Inicio de votación a las: 11/06/2013 01:56:20 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2013 01:58:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	80
	No	3
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Nombre	Partido
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Lilibiana Benavides Solerte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

008

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 172 de 2012****Tema a votar:** Artículo 6°**Sesión Plenaria:** martes 11 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
David Alejandro Baraguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Hernando José Paduaí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título tiene la siguiente Proposición. Modifíquese el título del proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos financieros impartidos por las entidades financieras hacia los usuarios y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos transaccionales y beneficios financieros a los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Firman. David Barguil y Hernando Padaui.

Ha sido leída la Proposición que busca modificar el título señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el título con la modificación y la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto de ley sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la Proposición que se acaba de presentar más la pregunta si quieren que este proyecto sea ley de la República.

- El doctor Barguil vota Sí
- Hernando Padaui vota Sí
- El doctor Dídier Burgos vota Sí
- Gloria Stella Díaz vota Sí
- Pedrito Pereira vota Sí
- La doctora Gloria estila Stella Díaz retira el voto porque pudo votar electrónicamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

- Por el Sí: 83 votos
- Por el No: 2 votos

Ha sido aprobado el título y la pregunta hecha por usted señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 172/12		
Número de votación	0020		
Nombre	Título y Pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y Pregunta		
Inicio de votación a las: 11/09/2013 02:00:19 p.m. Fin de votación a las: 11/09/2013 02:04:12 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	81	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	79	
	No	2	
	No votado	0	

Resultados de votación		
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales		
Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber

	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

0020

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 172 de 2012

Tema a Votar: Título y Pregunta

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2013

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Hernando José Padaui Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, próximo proyecto en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 31 de 2012 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hay un impedimento que dice así:

Impedimento

Texto propuesto para segundo debate al Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 31 de 2012 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad tienen intereses en una empresa de servicios domiciliarios, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley por cuanto podría estar incurso en algún conflicto de intereses.

Firma. *Luis Antonio Serrano Morales.*

Ha sido leído el impedimento para este proyecto de ley y el doctor el doctor Luis Antonio Serrano se retira del recinto, y no hay más impedimentos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Pedrito Pereira para favor justificar el impedimento y se abre el registro.

Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Presidente, le pido a los colegas que voten no, debido que esto se trata de un reglamento sobre el derecho de petición y es una norma de carácter general y que no tiene ningún sentido presentar impedimentos en estos temas que son para todos los ciudadanos colombianos que puedan utilizar el derecho fundamental de petición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Pedrito Pereira, anuncio que va a cerrarse la discusión de este impedimento, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Serrano dejando constancia que se ha ausentado del recinto.

Pedrito Pereira vota No

Germán Blanco vota No

Carlos Amaya vota No

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Pedrito Pereira.

Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Presidente, le pido que suspenda la votación para conciliar unas proposiciones que ha traído el Representante Salamanca a último momento para tratar de concertarla y si es necesario se hará la votación el día de mañana.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario suspenda la votación. Próximo punto en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación por solicitud del ponente para conciliar unas proposiciones.

Proyecto de ley número 192 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.*

El informe de Ponencia termina con la siguiente Proposición.

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia y la ley nos permitimos rendir Ponencia positiva y proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate con el texto radicado al Proyecto de ley 192 de 2012 Cámara, por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, conforme al texto aprobado por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el cual presentamos y se anexa el texto y lo firman los Honorables Representantes, Ángel Custodio Cabrera, Buenaventura León, Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón y José Joaquín Camelo Ramos.

Ha sido leída la Proposición con que termina la Ponencia donde se recomienda que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Ha sido leído el informe de Ponencia anuncio que va a cerrarse. Doctor Jack Housni tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señor Presidente, vamos a apoyar este proyecto para las universidades públicas pero tengo que hacer una petición especial con respecto a la sede de la Universidad Nacional en San Andrés porque es increíble que ante la avalancha de sucesos que se vienen sucediendo contra la Isla, una presencia tan importante como la sede de la Universidad Nacional esté desfinanciada, y espero que este proyecto sirva para que haya un compromiso de la Ministra de Educación y del rector de la Universidad Nacional de no desfinanciar le sede Caribe de la Universidad Nacional y sería un gesto muy triste del Gobierno Nacional en estos tiempos que vive la Isla y los isleños del Archipiélago. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, con la misma voluntad de apoyar el proyecto de ley planteo una inquietud a los ponentes del por qué a las demás universidades estatales, hay muchas universidades que ya tienen estampilla y que aquí las establecimos y recuerdo que la última fue para la Universidad de Envigado. La Universidad de los Llanos tiene estampilla y aprobamos una estampilla para la Universidad Abierta y a Distancia y veo el problema que estamos aprobando estampillas para todas las universidades estatales, y para no dilatar la discusión quisiera sugerir a los ponentes que para los debates que siguen seamos concretos en que la estampilla únicamente es para la Universidad Nacional.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Valdés.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

En la misma línea como lo dijo el doctor Hugo estamos de acuerdo con que el 70% sea para apoyar a la Universidad Nacional durante los próximos 5 años, luego se invierte para que el 70 sea para las universidades públicas y el 30% para la Universidad Nacional pero sí debe quedar como criterio prioritario que el 30% restante que se va a asignar durante los próximos 5 años a las otras universidades estatales sean para las universidades estatales que no tienen estampilla y también para las otras pero que prioritariamente accedan las que no tienen estampillas.

Este es un proyecto que merece el total respaldo y sí es triste en este país y es mucho más triste que tengamos que buscar mecanismos como las estampillas para estar inyectándole recursos a la educación superior pública cuando esos recursos deberían venir garantizados en el Presupuesto Nacional que aprobamos año tras año. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente necesito claridad en el tema porque hay muchas universidades que ya tienen estampilla, por ejemplo la Universidad de Antioquia, no me gusta el procedimiento porque es un impuesto más a los contratos pero en el Gobierno Nacional nadie se ha jugado a presentar un proyecto serio en el tema de estampillas, por lo demás apoyo la estampilla pero sí quiero que los ponentes hagan claridad suficiente en este proyecto de ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, en primer lugar para expresar nuestro apoyo a la estampilla de la Universidad Nacional, que hemos dicho que es el alma mater por excelencia en Colombia, pero también dejar una reflexión para la Ministra porque es inconcebible que desde el Presupuesto Nacional en los últimos años se haya disminuido el propio de las universidades públicas y que la forma como se quiera resolver parte de la crisis es vía estampillas, por supuesto que es un momento de urgencia el que vive la Universidad Nacional, sus edificios están en algunos casos literalmente destruidos por su arquitectura y hay que apoyarlo, pero vamos a esperar a que esté la Ministra cuando se esté tramitando el Presupuesto para ver si va a pelear por un mayor presupuesto para las universidades públicas. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Albeiro Vanegas.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, estoy en disposición de votar este proyecto y un millón de proyectos más si se trata de estampillas para la educación.

Póngase la mano en el corazón por favor, bien hace la Ministra María Fernanda Campo en presentar este proyecto y ustedes los representantes ponentes de este proyecto de ley vuélvanse más sabios que nunca para que no le demos vuelta a esto, no importa que haya estampillas, la educación necesita plata, no importa que ya se hubieran aprobado tres, cuatro, cinco para las universidades públicas, no importa eso, aprobemos la estampilla para la Universidad Nacional y para todas las universidades públicas del país que lo que este país tiene es una deuda infinita con la educación, y si presentaran todos los días proyectos de estampillas para la educación todos los días los voto positivo. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, es claro que al Polo no le gusta apoyar estampillas y siempre hemos dejado certificado de esto. En este caso y como lo hicimos con la Pedagógica si estamos apoyando la estampilla acogiéndonos a lo que dice la Congresista Ángela Robledo que es lamentable que el actual Gobierno no le dé importancia a la universidad pública y no sea una gran locomotora en el Presupuesto, pero quiero decirles que esperemos el proyecto de ley que está trabajando la mesa nacional de educación con los estudiantes, con ese fracaso que tuvimos de la modificación del proyecto presentado por la Ministra de Educación y hemos recibido comunicación del arduo trabajo a nivel nacional de los estudiantes universitarios de Colombia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson Gómez.

Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Gracias Presidente, interpretando a la inmensa mayoría del partido de la U, debo decir que este partido respalda plenamente lo que tiene que ver con la estampilla y que generará recursos para la universidad pública, tratándose de la Universidad Nacional que como bien lo señalaba uno de mis colegas es la universidad de los colombianos, aquí no cabe duda que todos propendemos por la gratuidad de la educación y bienvenida toda iniciativa que permita que muchos colombianos puedan acceder al conocimiento a través de la universidad y mucho mejor la universidad pública, sin embargo también hay que recordar que la doctora Alba Luz habla de los jóvenes de la mane y señalar que los jóvenes han salido a decir que van a proponer la eliminación de los intereses al crédito del Icetex, cuando ese proyecto fue avalado, aprobado y sancionado por el Presidente de la República, aprobado en este Congreso con la bendición de todos incluso de la propia oposición y que ya se puso en marcha el mismo, lo que garantiza mayor apertura a la educación y posibilidades a todos. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Libardo Taborda.

Palabras del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias Presidente, sencillamente para una observación y creo que uno puede tener diferencias y estar en la oposición con el Gobierno pero en esto uno tiene que ser justo en las apreciaciones.

Este Gobierno más que cualquier otro en la historia política del país le ha apostado duro a la inversión en la educación y esta Ministra también ha generado recursos adicionales, inclusive el año pasado para la educación superior de regalías se destinó el 10%, innovación, ciencia y tecnología, y fue esta Cámara la que impuso que esos recursos fueran también para la educación y en la Reforma Tributaria también nos dimos la pela o forzamos también y le dimos duro a los empresarios para que a la educación superior le lleguen recursos importantes.

Me parece que no es justo que estén haciendo esas apreciaciones de que al país se le estén enviando mensajes que no son ciertos, hay que respetar y hay que ser juiciosos en nuestras apreciaciones; este Gobierno se ha dedicado a reforzar y a mejorar los recursos para la educación y eso no se puede desconocer. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Miguel Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente. Todos mis colegas saben que soy un enemigo declarado de las estampillas pero en este caso se trata de la Universidad Nacional de Colombia, que es la universidad más importante que tenemos en el país y por lo tanto en este caso anuncio que voto a favor porque esta universidad si está en una situación crítica y está en una circunstancia de abandono muy preocupante, quisiera además decir que no es cierto que todas las estampillas sean buenas, no es cierto, muchas estampillas son malas, esta es una buena y por eso voy a votar tranquilamente a favor de este proyecto. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor John Jairo Roldán.

Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente, simplemente para hacer justicia en el mismo sentido de nuestro compañero Libardo como integrante de la Comisión Sexta, y nosotros sabemos del esfuerzo tan grande del Gobierno Nacional y de la Ministra aquí presente y que no es justo que hoy venga un partido como el Polo Democrático a decir que a este Gobierno no le importa la educación superior, simplemente eso Presidente. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alfredo Deluque.

Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, he criticado mucho las estampillas en la Plenaria incluso cuando se dan para los hospitales públicos y las universidades públicas por considerar que pueden quedar como paños de agua tibia para los verdaderos problemas que existen. En la Comisión Primera hay una ley Estatutaria para la salud que pretendemos que abarque la solución de los problemas que existen en este sector del país y de la misma manera creo que deberíamos abordar el problema de la educación, no solamente tratando con estampillas de arreglar una situación crítica que tiene la Universidad Nacional sino que también es momento para que pensemos en hacer una reforma estructural al sistema de educación y dejemos de estar pensando en estampillas como paños de agua tibia.

Obviamente apoyo esta iniciativa por tratarse de una buena estampilla pero quisiera hacer un llamado a las universidades públicas y al Gobierno Nacional, a la academia, al mismo Congreso de la República para que retomemos el tema de la reforma a la educación pública. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la Proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doce artículos y no tienen proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor José Joaquín Camelo.

Palabras del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias Presidente, las estampillas no son definitivamente la salida extraordinaria para superar la vergüenza del descalabro de la educación en este país, pero se volvieron la salida auténtica ante la crisis de la falta de responsabilidad de los gobiernos de turno, pero esta no es únicamente una estampilla por darle salida así de fácil a la Universidad Nacional, es una responsabilidad que contribuye y el Congreso de la República en solidaridad con una de las instituciones más emblemáticas, que no solamente construye la mejor calidad sino también la mejor expresión de líderes.

Debo destacar que los recursos también van dirigidos a esa otra deuda que tiene el Estado con la Universidad Nacional y es el Hospital Universitario, allí es donde mayor inversión anhelamos se logre hacer, pero viene luego un proyecto que está por presentarse el próximo período que seguramente los estudiantes de la MANE y los rectores tendrán que contribuir y es continuar con la reforma a la educación superior, y vuelvo a decirles que no dejen pasar el tema de regalías, ahí está la financiación de este descalabro, un dólar por barril de petróleo, un dólar por tonelada de carbón, qué tal esta iniciativa para contribuir a financiar definitivamente la educación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Humphrey Roa.

Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente, es cierto que hay que reconocer que muchos proyectos de estampillas que se han presentado son populistas, pero hay que diferenciar está directamente para la educación superior y la educación pública, como también hay que reconocerle al Gobierno Nacional en cabeza de la Ministra por el interés de sacar adelante todos los proyectos que tengan que ver con el sector educativo y en especial con las universidades públicas, ya que la universidad no reconozca o no note el esfuerzo que hace el Gobierno es diferente, pero hay que reconocerle a la Ministra y al Gobierno del Presidente Santos el esfuerzo que hacen por esa educación que es importante para el país.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 192 de 2012 Cámara, *por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.*

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República, doctor Amaya tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente, simplemente para hacer un reconocimiento porque este proyecto es de iniciativa parlamentaria y creo que tiene mucha importancia, obviamente con el respaldo del Gobierno y ojalá doctora Alba Luz Pinilla en las épocas que yo fui líder estudiantil se hubieran aprobado tantos recursos para las universidades públicas.

Tenemos que reconocer que es histórico lo que se ha hecho en el tema de la educación superior aunque insuficiente, pero el abandono de la universidad pública llevaba 20 años, este Congreso le ha cumplido a las universidades públicas, faltan muchos recursos indudablemente, no es la solución estructural a la financiación de la universidad pública pero es necesario reconocer que este Congreso ha avanzado hacia eso.

Felicitaciones al doctor Ángel Custodio por haber sido autor como egresado de la Universidad Nacional de esta iniciativa y decir que hoy más que nunca los estudiantes tienen la razón en salir a las calles y pedir financiación para la universidad pública colombiana. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Mario Suárez.

Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Gracias señor Presidente, vamos a votar este proyecto con muchísimo gusto, sé de las bondades del proyecto porque la Universidad Industrial de Santander ha sido una de las universidades a las que más le ha servido la estampilla pero aquí no hablamos

de la educación superior tecnológica, aquí a todo momento se habla de la universidad pública a nivel de pregrado y posgrado y precisamente tenemos en Colombia una instrucción tecnológica que también requiere de los recursos. En Santander tenemos por ejemplo la Universidad Tecnológica de Santander que tiene 21 mil estudiantes con matrículas de un salario mínimo y no les ponemos atención, simplemente porque son autosuficientes y se autorregulan ellas mismas, pero necesitamos precisamente que esa estampilla también llegue a la universidad superior tecnológica. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Pregunto a Plenaria ¿Desea constituirse en Sesión permanente?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Ángel Custodio.

Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Simplemente para agradecerle a la Plenaria de la Cámara de Representantes este lindo proyecto que ha salido adelante y de verdad muchísimas gracias.

Doctor Jack Housni de San Andrés, el proyecto permite crear nuevas sedes como está escrito, segundo el objetivo inicial es fortalecer todas las estructuras de la Universidad Nacional de Colombia y del Hospital Universitario, que hoy en Colombia es increíble que la Universidad Nacional no tenga su sede para todos los estudiantes, eso es lo más importante, y tercero hemos incluido todas las universidades estatales con un ánimo de fortalecer la educación superior como lo han expresado.

Las estampillas que se han venido aprobando han sido estampillas territoriales donde son las asambleas y son los gobiernos departamentales o municipales o distritales quienes la ponen a funcionar de acuerdo a la aprobación que hagan en las ordenanzas o los acuerdos, esta estampilla es nacional, no requiere ir a ninguna asamblea, lo que generamos es hacer justicia que las demás universidades públicas percibieran algún recurso porque todos sabemos que los recursos que van para la educación superior siempre son pocos, todos los días aumenta la población estudiantil y requerimos de más recursos. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas tenemos cuatro proyectos que son de honores y que tienen un consenso general, quiero que se queden para que los podamos votar y obviamente levantar la Plenaria y convocar para mañana a las 10:00 a. m.

Próximo proyecto en el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 201 de 2012 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de vida municipal de Caracolí en el departamento de Antioquia.*

La Proposición con que termina la Ponencia dice así:

Conforme a las anteriores consideraciones solicitado a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate sin modificaciones al proyecto de ley 201 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de vida municipal de Caracolí en el departamento de Antioquia.

Firma. *Juan Felipe Lemus Uribe.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Está en consideración el informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son 6 artículos y no tienen Proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Está en consideración el articulado sin proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título del proyecto y pregunta si quiere la Plenaria que sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de vida municipal de Caracolí en el departamento de Antioquia.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria el título y la pregunta de ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Siguiente punto en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 231 de 2012 Cámara, 129 de 2012 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Soledad en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

El informe con que la termina la Ponencia dice así:

Con fundamento en las consideraciones anteriores de manera muy respetuosa me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley 231 de 2012 Cámara, 129 de 2012 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Soledad en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Firma, *Gilberto Betancourt Pérez.*

Ha sido leída la Proposición con que termina la Ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene 6 artículos sin ninguna Proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Soledad en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto en el Orden del Día

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 244 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara el 21 de octubre día cívico Nacional en razón a la Santificación de la Santa Laura Montoya.

El informe con que termina la Ponencia dice así:

Proposición. Por lo anterior me permito presentar Ponencia positiva y solicito muy respetuosamente a los integrantes de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes se ponga a consideración y se apruebe en segundo debate el proyecto de ley 244 de 2013, por medio de la cual se declara el 21 de octubre día cívico Nacional en razón a la Santificación de la Santa Laura Montoya.

Firma, *Óscar de Jesús Marín.*

Ha sido leída la Proposición con que termina la Ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse, doctor Obed Zuluaga.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido ha sido aprobado señor Presidente, los artículos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, un momento, le di el uso de la palabra al doctor Obed Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Presidente, como no le he entiendo al Secretario que lee muy rápido y de afán y me da pena pero aquí hay un proyecto de ley de mi paisano y amigo el doctor Carlos Alberto Zuluaga que habla de los festivos, y veo un proyecto de ley de la Madre Laura y uno de Germán Blanco y me da mucha pena pero

es irresponsable con el país montarle más festivos, y para ese proyecto de ley de festivos pido votación nominal porque me parece respetando la opinión de la Plenaria, que montarle más festivos al país en mi humilde concepto es irresponsabilidad, este es una país pobre que tiene que generar riqueza a base del trabajo no a punta de festivos y a punta de parranda.

Gracias Presidente y si ese proyecto lo van a pasar, votación nominal Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Blanco, le pediría que aclare la duda usted como autor del proyecto, estamos en el Proyecto número 6 del Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.

Presidente, haciendo alusión al humilde concepto del Representante Obed Zuluaga más que a los argumentos hay una solicitud que hace de una votación nominal y el Reglamento establece que usted no tiene nada distinto que hacerle caso a la solicitud que hace el Representante.

No comparto absolutamente para nada los criterios del doctor Obed Zuluaga, los respeto profundamente, siento que él interviene como siempre lo hace en función de los distintos proyectos que el Congreso presenta y está en su derecho, es representante como somos nosotros.

El estudio que hemos hecho juicioso para la presentación del proyecto lo hicimos en la Comisión respectiva donde se aprobó unánimemente el mismo, hay una Senadora que avala y que va a defender el proyecto en los debates del Senado de la República y creemos que le hace bien al país, es por el reconocimiento de una persona que si bien procesaba una religión en un país Laico pues por lo menos es un ejemplo de vida para las actuales y futuras generaciones, por encima de los credos religiosos, para que se desvirtúe la religión católica como el fundamento esencial de la presentación del proyecto. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muchas gracias doctor German, entonces aplazamos este proyecto y continuamos en el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, 55 de 2012 Senado, por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegüi, complementario del anterior.

Proyecto de ley 245 de 2012 Cámara, tiene impedimento.

El noveno tiene impedimento, el décimo...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El nueve tengo entendido que es de bilingüismo y no tiene impedimentos.

Señor Secretario anuncie proyectos.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian proyectos.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian proyectos para la Sesión plenaria del miércoles 12 día miércoles 12 de julio de 2013 o para la siguiente Sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Acta de conciliación al Proyecto de ley número 250 de 2012 Senado, 061 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 130 años de las fiestas del San Pedro del municipio del Espinal y se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación.

Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 065 de 2012 Senado, acumulado con el proyecto de ley número 031 de 2012 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 036 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena), hecho en Bonn, Alemania, el 26 de enero de 2009.

Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional”, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, 037 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda del artículo 6° y del párrafo

a del artículo 14 del estatuto del organismo internacional de energía atómica”, aprobadas por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, el 1° de octubre de 1999, mediante Resoluciones GC (43)/Res/ 19 y GC (43)/Res/8, respectivamente.

Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 033 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos brasileños y colombianos entre las localidades fronterizas vinculadas”, suscrito en Brasilia el 1° de septiembre de 2010.

Proyecto de ley número 215 de 2012 Cámara, 034 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Corea y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto sobre la renta” y su “protocolo”, suscritos en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2010.

Proyecto de ley número 229 de 2012 Cámara, 038 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la República de la India para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta” y su “protocolo”, suscritos en Nueva Delhi, el 13 de mayo de 2011.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, se convoca para el día de mañana 12 de junio a las 10:00 a. m. y se levanta la Sesión.

La sesión se levantó a las 2:48 p. m.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ